



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 504

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALDA RECAS MARTÍN

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 25 de febrero de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

- Del director de la Plataforma de Infancia (Ibarra Roca), para presentar el informe «La pobreza infantil en España 2025. Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida con enfoque de infancia». Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000576) 2
- Del presidente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, EAPN-ES (Susías Rodado), para presentar el informe «El Estado de la Pobreza 2025. Avance de resultados». Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000577) 11
- Del señor Rodríguez de Blas, miembro del Comité Técnico de la Fundación FOESSA, para presentar el «IX Informe sobre exclusión y desarrollo social en España». Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000578) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y veintiún minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- DEL DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA (IBARRA ROCA), PARA PRESENTAR EL INFORME «LA POBREZA INFANTIL EN ESPAÑA 2025. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA CON ENFOQUE DE INFANCIA». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000576).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Buenos días, señorías.

Si les parece, empezamos la comisión, porque muchos de ustedes también tienen otras comisiones y nos han pedido celeridad para ello. Como bien saben, tenemos, según el orden del día, tres comparencias, la primera de ellas, la del señor Ibarra Roca, don Ricardo, director de la Plataforma de Infancia, para presentar el Informe de la pobreza infantil en España 2025, análisis de las encuestas de condiciones de vida con el enfoque de la infancia.

Tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA** (Ibarra Roca): Muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías que nos hayan invitado a comparecer en esta comisión. Yo represento a la Plataforma de Infancia, que —para quien no nos conozca— es una red que aglutina a más de setenta y cinco organizaciones de infancia en nuestro país. Nuestro trabajo se centra sobre todo en analizar las causas de los problemas que viven los niños y las niñas en nuestro país y en intentar atacar, con esa evidencia y el trabajo de nuestras organizaciones, las causas que provocan la pobreza infantil, en este caso, u otro tipo de situaciones.

Efectivamente, la pobreza infantil es uno de los temas que más nos preocupan, porque, cuando hablamos de la realidad de nuestro país, principalmente, es un problema de una gran magnitud, pero es también un problema que afecta al ejercicio de muchísimos derechos de los niños y de las niñas. Por esa razón, agradezco, en primer lugar, que podamos abordar este tema y, luego, que podamos hablar de este informe, el informe del análisis de la encuesta de condiciones de vida.

Es un informe que hicimos el año pasado sobre la base de los datos que ofrece el INE, el Instituto Nacional de Estadística. Todavía no tenemos el nuevo, el de 2026, pero sí tenemos algunos datos que han salido publicados hace unos pocos días, a principios de febrero. Aunque no tenemos todo el análisis, como este informe recoge y pueden encontrar en nuestra página web, sí que tenemos un primer muestreo de información, por lo que voy a intentar utilizar los datos más recientes para que tengamos el mejor diagnóstico, porque es la única forma de mejorar las políticas públicas. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

La muestra —que es de 75 000 personas— nos ofrece ya algunos datos que nos preocupan, pero, como no tengo mucho tiempo, me voy a centrar, en hablar de la infancia, que es, lógicamente, el tema que más conocemos en la Plataforma de Infancia. Además, tienen más tarde la comparencia de gente de EAPN o de FOESSA que van a hablar de otros datos más generales.

Cuando analizamos la encuesta de condiciones de vida, lógicamente, lo que más destaca es la alta tasa de pobreza infantil que tiene nuestro país. Estamos hablando de que más del 28,4 % de los niños y niñas en nuestro país —es decir, cerca de 2,2 millones de niños y niñas— están en riesgo de pobreza. Es cierto que el último dato que tenemos —el de este año— plantea un descenso de la tasa de 0,8 puntos, que es uno de los mayores descensos que hemos tenido en la serie histórica, pero hay que entender también que llevamos tres años en los que la tasa de pobreza infantil ha venido incrementándose cuando la pobreza general ha venido reduciéndose, es decir, por fin empiezan a reducirse los datos. También hay un decremento, una reducción de la tasa de pobreza severa, la que es más intensa, que ha bajado en 1,6 puntos, situándose en un 12,5 %, pero igualmente tenemos cerca de un millón de niños y niñas que siguen en situación de pobreza severa en nuestro país. A pesar de que puede ser una buena noticia —y la verdad que nos congratulamos— tenemos que entender que no podemos echar las campanas al vuelo. La realidad de nuestro país es que sigue teniendo una de las tasas de pobreza infantil más alta, si no la más alta de la Unión Europea. Estos son los datos de 2024, pero, probablemente, cuando se actualicen las de todos los países, seguirá siendo la más alta, porque Bulgaria o Rumanía ya han pasado datos y son más bajos que los de nuestro país. Es decir, que seguimos teniendo un problema claramente grave e importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 3

Es importante que entendamos que esto no es un problema coyuntural; no es una realidad de ahora, ni de los últimos cuatro años, ni siquiera de los últimos ocho años. Cuando vemos la serie histórica podemos apreciar que España ha tenido tasas de pobreza infantil por encima del 20 o 25%, incluso en situaciones de crecimiento económico. Cuando España tenía las menores tasas de paro, cuando tenía altas tasas de crecimiento económico, tenía altísimas tasas de pobreza infantil. Es un problema de nuestro modelo de bienestar y del modelo de sociedad que hemos construido.

Por eso, cuando hablamos de familias jóvenes y hablamos de la realidad que viven, tenemos que entender que el coste de la crianza, el coste de cuidar a un niño y una niña con dignidad supone unos 758 euros al mes. Es una realidad que, lógicamente, cambia según la edad del niño y la niña y cambia según el territorio, pero esa es más o menos la media que afrontan las familias; familias jóvenes, que normalmente tienen sueldos más precarios o, por lo menos, más bajos, a las que el precio de la vivienda, por ejemplo, cada vez les influye más en el coste de la vida que pueden asumir y que, además, no tienen cubiertos algunos servicios necesarios para la dignidad de los niños y niñas. De hecho, la vivienda cada vez tiene un mayor peso. Como decía, en la propia encuesta de condiciones de vida vemos reflejada la dimensión del sobre coste de la vivienda, es decir, cuando destinamos más del 40% de los ingresos de un hogar a gastos relacionados con la vivienda, ya sea la hipoteca, el alquiler u otro tipo de gastos. Cada vez son más las familias que manifiestan estar en ese sobre coste. En el caso de los niños y las niñas, el 8,6% está en una situación de sobre coste de vivienda. Y la propia encuesta habla de algunas dimensiones concretas de cómo afecta esa vivienda en algunas carencias. En ese sentido, por ejemplo, sabemos que más del 16% de los niños y niñas viven en hogares que tienen retrasos en los pagos de la vivienda, ya sea el alquiler, ya sea la hipoteca; el 42% manifiesta que viven en hogares que tienen incapacidad de afrontar gastos imprevistos —casi la mitad de la infancia de nuestro país vive en ese tipo de hogares—, y un 15% manifiesta tener problemas para tener una temperatura adecuada, ya sea en invierno o ya sea en verano.

Pero no quiero aburrirles con cifras, con datos que pueden encontrar perfectamente en el informe. Lo que necesito es que entendamos la magnitud de la realidad de la pobreza infantil en nuestro país, por qué pasa en nuestro país y no pasa en otros países de nuestro entorno y cómo podemos abordarlo. Como tengo poco tiempo, quiero, sobre todo, hacerles entender qué supone vivir en pobreza para un niño y una niña en España. Vivir en pobreza supone un impacto directo en su desarrollo, no solo en sus primeros años de vida, en lo que tiene que ver con su desarrollo cognitivo, sino también, por ejemplo en que tenga mayores tasas de fracaso escolar, peores cifras de rendimiento académico o mayor propensión a tener ciertas enfermedades, ya sean relativas a salud mental, respiratorias u obesidad, porque la propia encuesta manifiesta que alrededor de 430 000 niños y niñas en España no pueden pagar un plato de carne o de pescado cada dos días. Pero no solamente hablamos de carencias visibles, sino también de otras realidades más invisibles, como es el acceso a la cultura o la socialización con otros niños y niñas. Al final, es condenar a niños y niñas a una situación de exclusión social.

Si la pobreza *per se* ya es injusta, es doblemente injusta cuando hablamos de niños y niñas, porque no solamente es algo que viven ahora en su presente, en su día a día, sino que muchas veces la pobreza deja marca, deja una cicatriz que te sigue toda la vida. Si no tomamos medidas, lo que nos dicen los estudios es que el 80% de esta infancia que está en pobreza infantil seguramente seguirá siendo pobre cuando llegue a adulta. De hecho, no solamente es una injusticia social, sino que incluso es una injusticia económica. Los propios estudios que tenemos del Gobierno de España, que hizo con la Fundación La Caixa recientemente, hace unos años, hablan de que el coste de la pobreza infantil —el coste de no hacer nada o no hacer lo suficiente— tiene un impacto de 63 000 millones de euros al año para nuestro país; gastos estimados en mayor gasto social, mayor gasto sanitario o en detrimento de ingresos por cuestiones laborales. Este diagnóstico, que es importante —hay que entender que estas cifras son muy grandes—, lógicamente no impacta igual en todos los niños y las niñas. Dentro del estudio podrán ver que, por ejemplo, en las familias monomarentales esta pobreza infantil es aún mayor, alcanza hasta el 43%, o en familias cuyos padres son de origen migrante, o cuando los padres o progenitores tienen estudios primarios o son familias numerosas. En todo este tipo de realidades, lógicamente, hay un impacto mucho mayor de esas tasas de pobreza infantil.

¿Por qué ocurre esto en España y no ocurre en otros países de nuestro entorno? ¿Qué estamos haciendo mal en nuestro modelo? Pues básicamente invertimos poco e invertimos mal. Cuando medimos la inversión de la Unión Europea —esta es la comparativa de Eurostat, la más reciente que tenemos—, vemos una inversión de alrededor del 1,36% del PIB de inversión en políticas de infancia y familia, frente al 2,4% de la media europea. Es decir, que otro país europeo con nuestra capacidad económica invertiría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 4

o priorizaría en su gasto unos 14 000 millones de euros más al año en políticas de infancia y familia. Es un gasto que, al final, en nuestro país no solamente es pequeño, sino también es muy ineficiente. ¿Por qué? Porque la mayoría de las ayudas —aunque esto está cambiando en los últimos años— están orientadas a desgravaciones fiscales, que, por supuesto, llegan a familias a las que les viene bien, pero que a lo mejor no son las que más lo necesitan. Sin embargo, el resto de las ayudas, para esas familias que no llegan ni a hacer la declaración de la renta, no solamente son menores, sino que, además, son focalizadas e implican una gran burocracia. Lo que estamos viendo es que hay muchas dificultades para llegar a ese otro tipo de ayudas para las familias que más lo necesitan.

Un ejemplo muy paradigmático es el IMV y el CAPI. Nosotros analizamos en su momento el IMV y el CAPI. Hay una publicación que he compartido con ustedes en la vemos que es una medida que fue muy importante durante la pandemia —consiguió que la pobreza infantil no creciera hasta el 40 %, consiguió poner un techo a esas situaciones de pobreza—, pero que está teniendo un gran problema en su despliegue a pesar de las mejoras y los cambios que ha tenido. Por un lado, vemos como —por los informes de la AIREF— el 56 % de potenciales beneficiarios —lo que se llama *non take-up*— no llegan a adquirir el IMV. En el caso del CAPI, es aún mayor, porque el 72 % de familias potenciales no reciben esta ayuda. Y no solamente hay problemas en el acceso, hay problemas también metodológicos del propio diseño de la medida. Sabemos, como decíamos antes, que la pobreza es mayor en la adolescencia —hay mayores costes— y, sin embargo, el CAPI refuerza, sobre todo en las menores edades, mayor incremento económico de la ayuda, cuando debería ser, a nuestro juicio, al revés. También creemos que debería incrementarse la cuantía. Si precisamente no estamos llegando a todos los niños y las niñas, por lo menos que en aquellos que la están recibiendo consigamos reducir drásticamente la intensidad de la pobreza.

Tampoco podemos obviar que esta realidad del IMV y el CAPI, por el cual no baja sustancialmente la tasa de pobreza infantil, no es solo culpa de un mal diseño de una política; a la par que se han desplegado el IMV y el CAPI, hemos visto como las rentas mínimas de inserción de muchas comunidades autónomas se ha reducido en un 60 % o en un 90 %, es decir, ha habido un retroceso sustancial por parte de muchas comunidades autónomas, aprovechando el despliegue de esta medida estatal, en vez de complementarlo y mejorarlo, que es lo que debería pasar. Al final, lo que vemos es eso: hay una diferencia de pobreza infantil en nuestro país de hasta 25 puntos según la comunidad autónoma en la que uno viva, no solamente por la falta de estas ayudas —como decía antes—, sino también porque no hemos reforzado ese estado del bienestar en medidas como puede ser el comedor escolar, el oculista, el dentista u otro tipo de gastos que muchas familias necesitan.

En resumen, el marco que tenemos en nuestro país, como decía, es el siguiente: por un lado, poca inversión, que se focaliza sobre todo en muchas desgravaciones fiscales para los que hacen la declaración de renta, y ayudas muy focalizadas y muy burocráticas para los que más lo necesitan. Esto, sin embargo, no es la realidad de la mayoría de los países europeos. Lo que vemos cuando hablamos del modelo europeo, independientemente del color político, desde Polonia a Italia, Eslovenia o Alemania, es que hay unas medidas más allá de las focalizadas donde hay más intensidad de pobreza; hay ayudas generales, hay ayudas prácticamente universales o cuasi universales para apoyar la crianza, hay un apoyo social al cuidado de los niños y las niñas. Son medidas mucho más generosas que en nuestro país y, sobre todo, sin ese *non take-up*, precisamente porque son universales o cuasi universales. Por eso nosotros no solo apoyamos esa medida de la que se ha hablado, de la prestación universal por crianza, sino que, además, vamos más allá. Nosotros hemos puesto encima de la mesa —para que se abra ese debate público— distintas formas de llevarla a la práctica, no solamente como una ayuda directa. Hicimos un estudio con la Universidad de Alcalá, con la UNED y con Save the Children —que tienen también *online* y en la mesa— en el que vimos distintos modelos, tanto cambiando el CAPI como cambiando otro tipo de ayudas o, por ejemplo, transformando algunas de las existentes. El mínimo por descendiente —que es una desgravación que hacen las familias— podríamos extenderlo, con una desgravación fiscal reembolsable, a aquellos que no hacen la declaración de la renta. Conseguiríamos hacer una medida que ya es universal, pero para arriba, para todos y todas; conseguiríamos reducir los costes de esta medida y, sobre todo, romperíamos ese debate sobre si es necesario ayudar a quien no lo necesita con ayudas universales. Bueno, pues el mínimo por descendientes ya lo reciben quienes tienen más renta y más capacidad económica; necesitamos que llegue a aquellos que no lo están recibiendo.

A pesar de que esta es la principal medida que deberíamos implantar, también son necesarias, lógicamente, otro tipo de medidas. Habría que acompañar esta medida con un apoyo que tiene que ver con las Administraciones autonómicas, con las Administraciones locales, para garantizar que este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 5

problema tan grande, que es la pobreza infantil, cambie de una manera radical. Por eso también apoyamos parte del debate que se está dando en el Congreso de los Diputados por un pacto de Estado contra la pobreza infantil. Necesitamos que haya un compromiso que vaya más allá de una legislatura y que vaya más allá del Gobierno central para cambiar esta situación.

En conclusión —para no pasarme del tiempo que tenemos— es necesario hacer una enmienda a la totalidad de cómo estamos abordando la pobreza infantil. No basta con esperar a que haya más crecimiento económico, no basta simplemente con que haya mejor empleo, no basta con esperar que algunas medidas se implementen un poco mejor. Necesitamos un cambio radical, un salto de gigante para abordar la realidad de la pobreza infantil y un compromiso de país. Necesitamos que se empiecen a tomar medidas. Tenemos ya la evidencia, tenemos ya los estudios. Las recomendaciones internacionales del Comité de Derechos del Niño, de la OCDE, de la Comisión Europea, todas van dirigidas a una misma línea. Tenemos que ponerlas simplemente en marcha. Se trata de dar prioridad política en presupuestos, prioridad política en la discusión del debate público y ponernos encima de la mesa a trabajar, porque más vale —aunque ya vamos muy tarde— tarde que nunca. Así que, por favor, legislen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Ibarra Roca.

Ahora, por tiempo de cinco minutos, de menor a mayor, tomará la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Hierro.

Cuando quiera.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Lo primero que quiero hacer, por supuesto, es darle las gracias por venir y por su comparecencia y, desde luego, por el trabajo que la Plataforma de Infancia ha hecho en este informe. Les quiero agradecer el rigor, sin duda, y también que nos hayan recordado que detrás de cada cifra hay vidas.

Yo creo que los datos que muestra el informe son claros. En España, el 34,1 % de la infancia está en riesgo de pobreza o de exclusión social —más de 2,7 millones de niños y niñas— y que un 29,2 % vive bajo el umbral de la pobreza. Además, más de la mitad lo hace en hogares con dificultades para llegar a fin de mes. Esta realidad, obviamente, golpea con especial dureza a las familias monomarentales, en las que la tasa de pobreza es muy superior a la media, porque cuando una mujer sostiene sola un hogar con hijos, el riesgo de exclusión se multiplica. Ojalá esto fuese una simple anomalía estadística, porque España lidera el crecimiento en la eurozona, pero el problema no es que falte riqueza, el problema es cómo se reparte. Si el crecimiento no mejora la vida de la infancia, entonces el modelo necesita correcciones profundas y radicales.

Desde luego, estas cifras nos interpelan como grupo que sostiene al Gobierno, como Grupo Plurinacional SUMAR, pero también interpelan a quienes defienden que el mercado se autorregula cuando resulta obvio que no lo está haciendo. También creo que está claro que la diferencia con otros Gobiernos es clara, que frente a los recortes toca proteger, que frente a la devaluación salarial toca subir el salario mínimo —como hemos hecho: un 60 % desde 2018— y que corresponde reforzar mecanismos como la negociación colectiva y proteger el empleo. Si hoy la pobreza infantil no es aún mayor, es porque el Estado ha intervenido en ella, pero, efectivamente, como el informe demuestra, no basta solo con amortiguar el golpe y corresponde actuar sobre las causas estructurales.

Primero, no podemos hablar de pobreza infantil sin hablar de vivienda. Durante las crisis se vendieron miles de viviendas públicas a fondos de inversión; patrimonio construido con dinero de todos que acabó en manos privadas a precio de saldo. Eso, evidentemente, tuvo responsables políticos: Gobiernos que apostaron por privatizar, por desregular y por dejar un derecho básico en manos del mercado. El resultado lo vemos hoy. El difícil acceso a la vivienda, con fondos buitres acumulando beneficios récord y muchas familias con niños que destinan casi la mitad de sus ingresos a pagar la renta; una situación aún más grave cuando se trata de una madre que afronta sola el alquiler y se duplica el riesgo de exclusión. Estamos hablando de un niño que se sienta en cualquier colegio público y que puede llegar sin haber desayunado. No hay pobreza infantil sin salarios precarios, pero tampoco la hay sin el saqueo sistemático de lo público que practica la derecha en este país.

Frente a ese modelo, nuestra propuesta es clara —además, le agradezco que la haya mencionado—, y es una prestación universal por crianza de 200 euros al mes por hijo. Algunos lo llaman paguita; nosotros preferimos llamarlo justicia social, porque también nos preocupamos de la infancia después de su nacimiento y porque la universalidad es parte fundamental de lo que piensa SUMAR. Crear una familia no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 6

puede ser un factor de empobrecimiento. Nosotros creemos que una prestación universal complementada con fiscalidad progresiva garantiza un suelo mínimo de dignidad para todas las familias y consideramos que invertir en infancia, obviamente, no es gastar, es una decisión que define el tipo de país que queremos ser. Cuando más de la mitad de la infancia vive en hogares con tensión económica constante, desde luego, el problema no es individual; es estructural, es social y es de todas; es del Gobierno, por supuesto, pero también de la oposición. Quiero terminar con una reflexión, que es invitarnos a pensar. ¿Queremos limitarnos a gestionar la desigualdad o queremos empezar a reducirla de verdad?

Aprovecho, obviamente, que está usted aquí para hacerle algunas preguntas. La primera —ya he intuido por su intervención cuál es la respuesta, pero se la vuelvo a formular— es cuál puede ser el papel de una prestación universal por crianza y si cree que puede ser una herramienta estructural para reducir la pobreza infantil en nuestro país. También nos gustaría saber si considera que este tipo de herramientas deben diseñarse bajo el principio de universalidad y que acompañe la progresividad fiscal, y qué impacto estima que tendría en la reducción de la tasa AROPE infantil.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez Hierro. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer Méndez.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias al señor compareciente por venir hoy a esta comisión.

Por mi parte, la verdad, solo tengo dos preguntas. La primera es sobre la mencionada prestación por crianza, que nosotros llevamos en nuestro programa electoral desde el año 2019, si no recuerdo mal. La verdad es que me sorprende que grupos como SUMAR incorporen prestaciones como esta, tan natalistas de la extrema derecha y que han sido puestas en marcha por el señor Orbán, entre otros, en Europa.

Al margen de esto, sí quería hacerle una pregunta, porque usted en el informe de políticas para un futuro sin pobreza infantil en España, en el informe ejecutivo —ese informe de conclusiones— también menciona esta prestación universal por hijo a cargo. No sé si se refiere a la prestación por crianza —entiendo que sí—. En cualquier caso, quería saber si ustedes han estimado cuál tendría que ser la cuantía perfecta —entre comillas— o que eventualmente pudiera marcar la diferencia en cuanto a la reducción de la pobreza infantil, que es efectivamente uno de los pasos buscados, y hasta qué edad, porque esto también es un debate abierto y hay distintas opiniones al respecto.

En segundo lugar, quería saber su opinión —lo ha mencionado, pero no se ha detenido en ello— sobre el asunto de las familias numerosas. Las familias numerosas —no me he leído, evidentemente, todos sus informes, aunque sí la mayor parte de ellos— son muy poco mencionadas en los informes sobre pobreza infantil, pero usted las ha mencionado en su presentación y, luego, hay informes como el de Cáritas, por ejemplo, que ponen de relieve lo poco que se habla de las tasas de pobreza per cápita que se sufren en las familias numerosas en España.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora De Meer. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Azorín Salar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente al señor Ibarra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su presencia hoy en esta comisión, así como el trabajo riguroso y comprometido que ha realizado junto a todo el equipo de profesionales que han elaborado el informe de la pobreza infantil en España 2025, impulsado por la Plataforma de Infancia.

Su análisis no solo aporta datos, sino que pone rostro y contexto a una realidad que interpela directamente a nuestras responsabilidades públicas; de ahí la subcomisión en la Comisión de Infancia y de Juventud. Gracias por ayudarnos a comprender con profundidad y evidencia la situación de más de 2,2 millones de niños, niñas y adolescentes que en 2024 se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión social. El dato del 34,1 % de tasa AROPE infantil no es una cifra más, es una llamada de atención. Es el tercer dato más alto, como decía usted, de la serie histórica y confirma que, pese a los esfuerzos realizados, la infancia sigue siendo el grupo más vulnerable de nuestra sociedad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 7

Señorías, este informe nos deja una preocupación clara. Mientras la población adulta ha mejorado sus indicadores en el último año, la infancia es el único grupo de edad en el que el riesgo de pobreza y exclusión social aumenta. La brecha entre la tasa infantil del 34,1% y la adulta del 24,26% alcanza ya los 9,5 puntos. Y si hablamos de pobreza monetaria, la diferencia es aún mayor: 29,2% en la infancia, frente al 17,8% en adultos. Es decir, nuestro país mejora en términos generales, pero no está logrando que esa mejora llegue con la misma intensidad a nuestros niños y niñas.

Ahora bien, es justo reconocer el trabajo del Gobierno y el impacto de medidas que han contribuido a amortiguar situaciones más graves. El informe refleja una ligera reducción de la carencia material severa, que baja al 10,2%, y una estabilización en la baja intensidad de empleo en los hogares con menores. Las políticas del llamado escudo social, las transferencias directas, el refuerzo del ingreso mínimo vital y otras medidas han evitado que el deterioro fuera muchísimo mayor. Pero debemos ser honestos, exigentes: la reducción es insuficiente. Persisten niveles alarmantes de vulnerabilidad estructural: uno de cada diez menores vive en hogares con carencias materiales severas; más de la mitad de la infancia, el 53,7%, reside en hogares que manifiestan dificultades para llegar a fin de mes, y más del 51% de nuestros niños y niñas se concentran en los dos quintiles de renta más bajos. Esto nos habla de una desigualdad que no solo se mantiene, sino que se cronifica. La presencia de infancia en el hogar sigue siendo un factor de riesgo económico. Las personas que viven en hogares con menores tienen una renta media un 36,6% inferior a la de hogares sin menores y los hogares monoparentales —especialmente los encabezados por mujeres— continúan siendo los más afectados.

Señorías, la pobreza infantil no solo es una cuestión de ingresos, es una cuestión de oportunidades, de salud, de rendimiento académico, de desarrollo emocional y de futuro colectivo. La carencia material severa limita la alimentación adecuada, la climatización de la vivienda, el acceso a actividades educativas y culturales, y sabemos que estas privaciones dejan huella a largo plazo. Además, el informe muestra que la brecha de pobreza en hogares con menores es mayor. Las familias con niños en situación de pobreza necesitan incrementar sus ingresos casi un 30% para salir de ella. Esto evidencia que la pobreza infantil no solo es más extensa, sino profunda. Nos preocupa, y mucho, que España vuelva a situarse entre los países con mayores tasas de pobreza infantil de la Unión Europea; nos preocupa que la tendencia desde 2018, con la excepción puntual de 2022, sea de crecimiento sostenido, y nos preocupa que el objetivo de reducir a la mitad la pobreza infantil en el horizonte 2030 se aleje si no intensificamos las medidas. Por eso, este informe no debe quedar en un diagnóstico; debe convertirse en una hoja de ruta, debe servir para reforzar políticas estructurales, mejorar la suficiencia de las prestaciones por hijo a cargo, revisar los umbrales de acceso, coordinar políticas de empleo y vivienda y avanzar hacia un enfoque verdaderamente centrado en la infancia.

Termino, señorías, trasladando tres preguntas al compareciente. Primera: a la luz de los datos, ¿qué medidas concretas considera prioritarias para que el crecimiento económico se traduzca de forma efectiva en una reducción real de la pobreza infantil y no solo en las mejoras estadísticas generales?

Segunda: ¿qué reformas serían necesarias para que las prestaciones actuales, especialmente las dirigidas a familias con hijos e hijas, tengan mayor impacto redistributivo y logren reducir la brecha de pobreza en los hogares con menores?

Y la tercera: ¿qué mecanismos de seguimiento y evaluación propone para garantizar que el compromiso de reducir la pobreza infantil en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible no quede en una declaración de intenciones, sino que se traduzcan los resultados medibles antes de 2030?

Señorías, la pobreza infantil no puede normalizarse; no podemos acostumbrarnos a que uno de cada tres niños crezca en riesgo de exclusión. La preocupación que hoy tenemos hemos de expresarla y debe transformarse en determinación política, porque cuando protegemos a la infancia, protegemos el futuro de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Azorín.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero reiterar el agradecimiento al compareciente, don Ricardo Ibarra Roca, director de la Plataforma de Infancia, por la presentación del informe sobre la encuesta de condiciones de vida con perspectiva de infancia y, en definitiva, por el trabajo que desempeñan como organización en beneficio de todos los menores y las menores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 8

Los datos que hoy nos ha trasladado son profundamente preocupantes, aunque no desconocidos para nosotros. La pobreza infantil no es una cifra abstracta: son niños y niñas que viven en hogares donde no se puede mantener una temperatura adecuada, donde no se pueden permitir actividades extraescolares y donde la alimentación o el material escolar suponen un esfuerzo inasumible. Es una realidad que interpela directamente a los poderes públicos y también a las entidades del tercer sector. Precisamente por eso, señor Ibarra, debemos hacernos preguntas y, lo siento, en ocasiones deben ser también incómodas.

Mire, España lleva años encabezando las tasas de pobreza infantil de la Unión Europea. Lo ha cifrado usted en 2,2 millones de menores en situación de pobreza, un millón en situación de pobreza severa. En estos años hemos tenido un Gobierno que ha hecho de la infancia un eje discursivo permanente e incluso se ha creado un ministerio específico. Sin embargo, los resultados, a nuestro juicio, siguen siendo claramente insuficientes.

La primera pregunta es evidente. Ha dicho que en España invertimos poco e invertimos mal. ¿Considera usted que la creación de un ministerio específico de infancia sin apenas competencias y sin presupuesto ha tenido impacto real inmedible en la reducción de la pobreza infantil o estamos ante una estructura más administrativa que efectiva? Los niños no necesitan titulares, necesitan resultados.

En segundo lugar, me gustaría preguntarle por la eficacia de las políticas actuales de transferencias y ayudas. La pregunta es clara: ¿están llegando realmente a las familias que más lo necesitan?, ¿son ágiles?, ¿son comprensibles?, ¿o estamos ante un sistema excesivamente burocratizado y que deja fuera a miles de hogares vulnerables? Se ha referido usted al ingreso mínimo vital y al CAPI en este sentido. Y hay una pregunta, a nuestro juicio también muy importante, que es si la falta de planes individualizados de inserción no supone una cronificación de la pobreza.

También quiero referirme a la conciliación. España sigue sin cumplir plenamente la directiva europea relativa al permiso parental retribuido. Las familias necesitan tiempo y recursos para cuidar y el cuidado no puede recaer exclusivamente en el esfuerzo privado. ¿Cree usted que el incumplimiento de esta directiva está teniendo un impacto negativo en la pobreza infantil, especialmente en hogares monoparentales, liderados en un 80% por mujeres, o con empleos precarios? ¿Qué opinión tienen desde la Plataforma de Infancia del recorte del 25% del Plan Corresponsables por parte del Ministerio de Igualdad a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos directamente?

Frente a anuncios reiterados, como la famosa prestación universal a la crianza, de la que se ha hablado aquí, anunciada durante años y que nunca termina de materializarse, hay comunidades autónomas que han optado por medidas concretas y evaluables. Le voy a hablar —yo soy de Ávila— de Castilla y León, que lidera precisamente la atención en servicios sociales en toda España. En Castilla y León, por ejemplo, se han implantado la gratuidad de educación de 0 a 3 años, luego la gratuidad educativa va de 0 a 16 años; se ha puesto en marcha el llamado cheque bebé —con 5000 euros como apoyo directo a las familias en el momento del nacimiento— y se han establecido ayudas de hasta 200 euros para actividades extraescolares, facilitando que los niños, con independencia de la renta de sus padres, puedan acceder a oportunidades educativas y de desarrollo, así como programas gratuitos de conciliación en épocas estivales. ¿Les parecen a ustedes medidas directas, claras, comprensibles para las familias y que además tienen un impacto inmediato?

También le pregunto si considera que las políticas universales de apoyo a la familia —es decir, reducción de cargas fiscales, ayudas directas al nacimiento, gratuidad educativa a nivel estatal— pueden ser más eficaces en la prevención de la pobreza infantil que los grandes anuncios que luego se diluyen en el tiempo. Porque, mire, muchas de estas medidas estaban incorporadas en la proposición de ley de conciliación y corresponsabilidad registrada por el Grupo Popular, que se debatió en esta misma Cámara —no sé si usted la conoce... **(Rumores.—Se rompe un escaño)**. Uy, se nos ha caído alguien. ¿Qué se ha caído? **(Pausa)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Retomamos.

Señora Rodríguez Calleja, para terminar su intervención, tiene la palabra. Cuando quiera.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Estaba hablando de la toma en consideración de la proposición de ley que se debatió aquí, precisamente en esta Cámara; no sé si usted la conoce. Efectivamente estábamos hablando de bonificaciones fiscales, de rebajas fiscales a las familias, de medidas en materia de conciliación, de medidas específicas para familias monoparentales o familias en situación de vulnerabilidad o incluso familias con personas con discapacidad a cargo y, la verdad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 9

nos sorprendimos todos porque los grupos que sustentan al Gobierno votaron en contra de la toma en consideración. Me gustaría al menos ponerlo encima de la mesa y valorarlo. ¿Qué opinión tiene la plataforma con respecto a esto?

Le planteo una cuestión más de fondo, y es si no cree que estamos enfocando la pobreza infantil únicamente desde la óptica más asistencial, en lugar de apostar decididamente por fortalecer a las familias, fomentar la natalidad, apoyar la conciliación real y garantizar la estabilidad económica en los hogares. A nuestro juicio, la mejor política contra la pobreza infantil es una familia con un empleo estable, con apoyo institucional cuando lo necesite y la libertad para organizar su vida. Es decir, no sirve solo con subir el salario mínimo, sino que hay que hacer un esfuerzo por incrementar el salario medio, porque, desafortunadamente, las encuestas también nos indican que tener un trabajo no significa salir de la situación de pobreza. Así que, señor Ibarra, compartimos totalmente el diagnóstico de la gravedad del problema, pero creemos que es momento de evaluar con honestidad que está fallando. España no puede resignarse a liderar las estadísticas de pobreza infantil y desde el Partido Popular, lógicamente, vamos a trabajar para ello también a través del pacto de Estado, que sabe que lo estamos haciendo.

Por último, quiero agradecer el trabajo de la plataforma porque siempre está al pie del cañón. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para responder a los portavoces de los distintos grupos, por tiempo de cinco minutos, tiene nuevamente la palabra el señor Ibarra Roca.

El señor **DIRECTOR DE LA PLATAFORMA DE INFANCIA** (Ibarra Roca): Creo que solo con leer las preguntas tardo cinco minutos, pero voy a intentar ser muy ágil y voy a juntar algunas de las preguntas.

Ya hemos trasladado nuestra opinión sobre la prestación universal por crianza. Nosotros no solamente la apoyamos, sino que, además, hemos planteado diversidad de opciones para llevarla a cabo, desde ayudas directas a desgravaciones fiscales que se convierten en desgravaciones fiscales reembolsables para aquellos que no hacen la declaración de la renta. Está en ese estudio que mencionaba, y los datos son evidentes. Lógicamente, podemos ser ambiciosos —cuanto más ambiciosos, mejor—, pero sabemos que la realidad es complicada y que no siempre se pueden poner en marcha todas las medidas. Planteamos un escenario que va desde 200 euros —tributable o no tributable— a 100 euros no tributable y utilizando o no el actual CAPI y el mínimo por descendiente si queremos que sea más costosa o menos costosa. Lógicamente, a mayor inversión, mayor impacto, pero entendemos que la realidad es compleja. Por eso damos muchas opciones para ese debate público. Lo tienen en el estudio, pero por poner unos datos encima de la mesa: en el caso de la más ambiciosa, bajaríamos la tasa de pobreza infantil en un 27 % y, sobre todo, bajaría la intensidad de la pobreza en el 47 %. Poner una prestación universal no baja tanto la tasa de pobreza —que también la baja sustancialmente y nos pone en medias europeas—, sino que sobre todo baja la intensidad de la pobreza, que es algo que a veces pasa desapercibido en las medidas. La medida menos ambiciosa bajaría solamente un 6 % esa tasa de pobreza, que sería muchísimo más de lo que estamos bajando, pero, lógicamente, sería menos ambiciosa.

¿Hasta qué edad? Los datos nos dicen que la pobreza infantil se encarece y se incrementa a medida que el niño o la niña va creciendo. Esos gastos de crianza de los que hablábamos antes del estudio de Save the Children y los datos de pobreza infantil son más altos en la población adolescente. Nosotros entendemos que un niño o una niña es un menor de 18 años —así lo dice el derecho internacional— y entendemos que la prestación debe ir dirigida a cualquier niño o niña menor de 18 años. Algunos países incluso llegan mucho más allá, porque entienden que los jóvenes hasta los 25 años tienen dificultades de emancipación, pero a nosotros llegar a los 18 años ya nos parece un salto sustancial.

La señora De Meer, nos hablaba de la mención a las familias numerosas. Aparecen en nuestro informe del INE. Cuando hablamos de los tipos de hogares, las familias numerosas son uno de los hogares que he destacado en la intervención que más tasa de pobreza tienen; son aquellos donde hay más intensidad de pobreza. Además, hay una realidad muy dual donde cerca de la mitad de las familias numerosas tienen dificultades importantes. De hecho, parte de nuestras propuestas han ido también para ese tipo de familias. Cuando hablamos del IMV o del CAPI, de las limitaciones que había por el número de hijos, nosotros hemos planteado que el niño o la niña es un sujeto de derechos y no deberíamos limitarlo por el número de niños o niñas en el hogar, porque precisamente a quienes estábamos perjudicando era a niños y niñas en ese tipo de familias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 10

Nos han preguntado qué otras se podrían poner. Como hablaba antes, podemos reformar el CAPI para hacerlo más accesible, pero también aumentar la cuantía. Ahora mismo la cuantía del CAPI que tenemos no se está gastando porque no está llegando a un 72% de los beneficiarios. Pues aumentemos la cuantía, dupliquémosla —que es lo que planteamos nosotros—, sobre todo en la pobreza de los adolescentes, que es donde más impacto tendría. Y luego, por supuesto, reforcemos estas medidas con otras que se han mencionado y que se están desarrollando en algunas comunidades autónomas, pero no en todas. Garanticemos que el comedor escolar, por ejemplo, sea accesible y gratuito por lo menos para todos los niños en situación de vulnerabilidad; garanticemos que costes como el oculista o el dentista no supongan una traba para muchísimas familias. Eso ayudaría a reducir el coste de la vida para muchos niños y niñas.

El Grupo Popular nos preguntaba cómo valorábamos las medidas del Gobierno. Por un lado, hay una cuestión que no podemos valorar del Ministerio de Juventud e Infancia, y es que no ha habido presupuestos generales del Estado que pudiera gestionar. Por tanto, no se puede saber qué se podría haber hecho si hubiera habido una partida presupuestaria para el ministerio. Es una duda con la que nos vamos a quedar. Bueno, no sé lo que pasará, pero por lo menos hasta el día de hoy no sabemos qué hubiera pasado. Tampoco creo que el ministerio sea el único competente en acabar con la pobreza infantil y la verdad es que el Ministerio es relativamente pequeño, pero, efectivamente, creemos que se podría haber hecho mucho más y, de hecho, eso es lo que estamos pidiendo. Creemos que la reforma del IMV y del CAPI es una medida que se puede poner en marcha ya y es importante que esos compromisos que ha asumido el Gobierno, por lo menos la prestación de crianza, se empiecen a materializar.

Compartimos también algunas de las cuestiones que ha mencionado sobre la conciliación. No me da tiempo en esta comparecencia a hablar de la conciliación, pero nosotros hemos manifestado reiteradamente nuestra preocupación por el incumplimiento de la directiva. Hemos tardado muchísimo en desarrollar lo que planteaba la directiva como una obligación. Hemos agotado el máximo tiempo posible para la trasposición de la directiva; lo hemos incumplido. Hemos ido a un proceso sancionador en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea precisamente por incumplimiento y, aun así, creemos que lo que hay a día de hoy todavía es mejorable. Por ejemplo, la prestación de los permisos parentales remunerados creemos que es muy necesaria. No creo que tuviera un impacto muy grande en la pobreza infantil —siendo honestos—, pero sí en la calidad de vida de muchísimos niños y niñas estén o no estén en pobreza infantil y, efectivamente, como usted decía, en las familias monomarentales. Yo creo que la conciliación es, efectivamente, otro melón que tenemos que empezar a abrir. Las familias manifiestan, tanto hombres como mujeres, en la última encuesta que tenemos, que es de 2018, que desearían tener más hijos, que quieren tener al menos un niño más de los que tienen a día de hoy y que, si no lo hacen, es o por razones de conciliación o por razones de falta de apoyo económico. Por tanto, más apoyo a la natalidad o a la infancia, porque no estamos hablando del deseo, sino de una realidad, y es que hay una limitación que no estamos pudiendo desarrollar precisamente por falta de apoyo. Pues, por supuesto, Planteémoslo.

Nosotros creemos que hay que ir mucho más allá de desgravaciones fiscales. Necesitamos llegar, sobre todo cuando hablamos de pobreza, a los que no llegan a hacer la declaración de la renta. Hay que conseguir que lleguen a través de impuestos negativos —como planteamos— o de otro tipo de apoyos, y que no haya esa burocracia y esas dificultades que hemos mencionado antes que hemos visto con el IMV y el CAPI o con otro tipo de rentas que han desaparecido. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Para terminar —y con esto ya concluyo—, aunque el empleo es una materia fundamental para que podamos reducir la pobreza, no es suficiente. Lo que estamos viendo es que hay una nueva realidad, que es la pobreza laboral. El 17% de los hogares con dos adultos y dos niños, aun estando en empleo, están en pobreza. Es decir, es una realidad cada vez más creciente. Los costes que supone la crianza son inasumibles para muchas familias incluso cuando tienen ingresos. Por tanto, necesitamos que el Estado ayude a garantizar un mínimo para todos los niños y las niñas. Por eso son necesarias esas medidas tan universales que garantizan un mínimo, un suelo a partir del cual, si hay un ingreso en la familia, la realidad del niño va a mejorar, pero por lo menos no vamos a bajar por debajo de algunas realidades que en otros países no se dan. Creo que he contestado a todas las preguntas y reflexiones. Espero haberlo hecho; si no, la Plataforma de Infancia siempre está abierta para poder trabajar estas cuestiones o plantear otras comparecencias o reuniones sobre otras temáticas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Despedimos a Ricardo Ibarra Roca. Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 11

— **DEL PRESIDENTE DE LA RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL, EAPN-ES (SUSÍAS RODADO), PARA PRESENTAR EL INFORME «EL ESTADO DE LA POBREZA 2025. AVANCE DE RESULTADOS». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000577).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a continuar y damos la bienvenida a don Carlos Susías Rodado. Es el presidente de la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español. Bienvenido a la comisión. La palabra suya.

El señor **PRESIDENTE DE LA RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL, EAPN-ES (Susías Rodado)**: Muchas gracias a todas y todos, y sobre todo a la comisión por haber permitido que estemos aquí esta tarde.

Después de haber oído a Ricardo, imagino que en el tema de infancia han sido bien ilustrados. Por lo tanto, será un tema que tocaré de una manera mucho más rápida.

En primer lugar, permítanme decirles que somos la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Estamos en todos los países de la Unión Europea, a iniciativa de la Comisión Europea cuando era el presidente don Jacques Delors —hace ya bastantes años—, y en España estamos en todo el Estado. Somos más de 8000 organizaciones sociales las que estamos dentro de la red y estamos en todas las comunidades autónomas, incluidas Ceuta y Melilla. Es verdad que las redes son muy distintas; no es lo mismo la Taula del Tercer Sector de Catalunya, que agrupa a varios miles de organizaciones, que la red de Melilla, que es nuestra red más pequeña en la que hay catorce organizaciones solamente. Nos une poner en el centro de la agenda política los temas de pobreza, exclusión social y desigualdad con carácter general.

El pasado 5 de febrero salió la Encuesta de Condiciones de Vida y saben que esa encuesta es la que se utiliza luego para hacer los informes de Eurostat, aunque estos van con más retraso. Lo digo porque a veces dicen: Es que Eurostat dice otra cosa. No, dice lo mismo, pero hay que ver las fechas de las que estamos hablando. Por lo tanto, es especialmente importante que tengamos en cuenta estos datos. Asimismo, en los informes que nosotros hacemos, en el avance que aquí les presentamos y que creo que les hemos enviado, siempre utilizamos datos oficiales; es decir, no son datos propios, pero hemos hecho el análisis de los datos oficiales y sacamos algunas conclusiones.

Intentaré ser lo más rápido y concreto posible. En otros momentos, cuando hemos pasado alguna crisis importante, generalmente lo que ocurría es que subía el nivel de pobreza de manera significativa y, cuando llegaban los procesos de recuperación o de mejora, la pobreza volvía a bajar un poco, pero quedaba por encima del nivel al que estaba antes de la crisis. Ahora, después de la crisis de la COVID y de los problemas que hemos tenido con la energía, con la guerra de Ucrania y sobre todo con la crisis de precios en España, lo que hemos visto es que la pobreza creció mucho menos de lo que se pensaba que iba a crecer. Eso tiene que ver con las medidas distintas que se tomaron con respecto a la crisis de 2008 en la Unión Europea, en España y en todas las comunidades autónomas. Hubo un cambio de gestión de crisis brutal, totalmente distinto; y, es más, lo que algunos llaman «escudo social» —o como lo queramos llamar—, las medidas que se tomaron en aquel momento —muchas de ellas tomadas por unanimidad de esta Cámara—, evitaron que entrase más de un millón y medio de personas en situación de pobreza. También hemos visto con el análisis que se hace que precisamente la intervención del Estado hace que la pobreza se reduzca significativamente en España.

También estamos viendo el impacto de las pensiones, y es un elemento real que vamos a ver a continuación. Las pensiones no solamente reducen la pobreza de las personas mayores, sino que tienen un impacto de más del 5 % en la reducción de la pobreza general. Por lo tanto, cuando estamos hablando de las pensiones, no estamos hablando solo de los pensionistas; estamos hablando de las consecuencias económicas que tienen las pensiones.

Yendo a lo que nos ocupa, lo que estamos viendo es que, con respecto al año pasado, el nivel de pobreza prácticamente no se mueve; está estabilizado. Realmente hay una reducción de todos los indicadores, pero estamos hablando de un 0,1 o un 0,2 %, lo cual es poco. Es verdad que en infancia se ha bajado un 0,8 %, y es un elemento relevante que hay que tener en cuenta. También se ha bajado un 0,8 % en pobreza severa. Es un dato que todavía no se ha hecho público, pero es verdad que en pobreza severa también se ha bajado un 0,8 %. Entonces, ¿por qué decimos que se estabiliza? Porque vemos que no baja el nivel de pobreza. Hay una disonancia —lo veníamos diciendo ya desde hace años, pero ahora se nota mucho— entre el proceso de crecimiento económico y el proceso de reducción de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 12

pobreza. Primeramente, no es automático, y estamos viendo que tiene que haber medidas específicas para la reducción de la pobreza, porque, si no, esta no se reduce. Por lo tanto, estamos viendo una insuficiencia en el ritmo de reducción de la pobreza, una persistencia estructural —es decir, es muy reacio a bajar el nivel de pobreza— y una necesidad de coherencia e intensidad. No se ha producido esa reducción que queríamos —o es mucho más lenta de lo que se planteaba y de lo que consideramos oportuno—, pero sí es cierto que no ha aumentado y que ha habido elementos de contención, lo cual nos lleva a plantear que muchas de estas medidas que se han puesto en marcha carecen de intensidad y extensión. Es decir, deberían ser más intensas y más extensas para poder llegar verdaderamente y actuar de una manera más decidida sobre la población.

Luego hay otros factores que actúan de manera directa a favor de la pobreza, como es la situación de la vivienda en España. No les descubro nada, no es ningún misterio ni es ninguna novedad, pero la realidad es que la situación de la vivienda está generando un proceso de empobrecimiento. Es decir, familias que nominalmente no están bajo el umbral de pobreza están viviendo en una situación de empobrecimiento. Por lo tanto, ahí es necesario que se actúe. Desde luego, tenemos que hacer medidas contracíclicas. Estamos viendo que, por ejemplo, son muchas más las personas en situación de vulnerabilidad que alquilan que las que tienen vivienda en propiedad. Cuando hablamos del nivel de pobreza, entre las personas o familias vulnerables que alquilan está en un 17%, mientras que entre las personas o las familias que tienen vivienda en propiedad está en un 5%. Estamos viendo ya el disparate que tenemos ahí y, por lo tanto, estamos viendo la necesidad de actuar en el ámbito de la vivienda. No solamente con medidas a medio y largo plazo —que por supuesto, como son la construcción de vivienda, de vivienda de alquiler, de vivienda pública no enajenable, etcétera—, sino que tenemos que actuar también sobre el mercado de la vivienda de manera inmediata. Cuando hablamos de vivienda, otro elemento que está relacionado es que, si la vivienda se encarece, la solución sería tener unos mejores ingresos, pero es que se encarece mucho más rápido que los ingresos habituales por salarios. Además, en España, aunque hemos mejorado nuestra ratio salarial, seguimos teniendo una gran cantidad de salarios que son claramente insuficientes. Además, tenemos que tener en cuenta el coste de vida real en los distintos territorios de España. No en todas las comunidades es el mismo. Por lo tanto, es importante tener en cuenta el coste de la vida para entender las situaciones de empobrecimiento que se están dando en estos momentos. Estamos hablando de vivienda y estamos hablando de empleos. Por eso es tan importante no solamente ya la subida del salario mínimo, sino la necesidad de equiparar nuestros salarios para que también vayan creciendo, que haya un mayor nivel adquisitivo y que nos podamos ir acercando a niveles europeos.

Asimismo, quería hablar del tema de la pobreza infantil, pero, como se ha hablado antes mucho, tampoco voy a abundar en esto. Sí voy a mencionar una medida que es básica y esencial, porque son necesarias medidas específicas para la infancia, medidas específicas para los niños, pero, como ya les he dicho alguna vez a ustedes —no sé si aquí o en el Senado o en los dos sitios—, los niños no crecen en los árboles, sino que están en familias, y si la familia es pobre el niño es pobre. Tengan en cuenta que la Encuesta de Condiciones de Vida que es lo que utilizamos para medir la pobreza en este país es una encuesta de condiciones de vida en los hogares españoles. Por lo tanto, a todos los que viven en ese hogar se les asigna la misma situación, independientemente de la que sea. Lo normal es que todos tengan esa misma situación, pero también hay estudios —por ejemplo, de la Universidad de Viena— que indican cómo se reparte la pobreza en el hogar, y nos dicen que la persona más pobre dentro del hogar suele ser la madre. Por lo tanto, tengamos en cuenta que en España se mide la pobreza en los hogares. Cuando hablamos de pobreza infantil, hay que considerar medidas específicas que tienen que ver con paliar los efectos que provoca la pobreza en las niñas y niños —lo cual está muy bien y son muy necesarias; es decir, hay que evitar el sufrimiento que genera la pobreza, y eso es necesario—, hay que apoyarlas y hay que sostenerlas —y posiblemente tengan que ser más intensas y más extensas, como decía antes—, pero luego están las medidas que van contra la pobreza, y una de ellas es la prestación por hijo a cargo o la prestación por crianza, cada uno que la llame como quiera. Es una medida que entendemos que debe haber, como la hay en la mayoría de los países de nuestro entorno y con distintos colores políticos. Es una medida superefectiva para afrontar la pobreza infantil y, ojo, también resolvería en parte la feminización de la pobreza, porque no se nos puede olvidar que los hogares monoparentales tienen unos niveles de pobreza de más del 50%; y dentro de ese 50%, un 80% son mujeres con hijos a cargo. Es decir, si actuamos con esas prestaciones por hijo a cargo, también estaríamos actuando en este ámbito. Quiero recordar también que más del 80% de las familias monoparentales son monomarentales. Quiero señalar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 13

que cuando se dice «monoparentales» es porque viene de «pariente», no de «padre»; nos hacemos un pequeño lío con el castellano en esto, pero la cosa es así y, por eso, yo siempre quiero decir «monoparentales». En ese 80 %, la mayoría son mujeres y muchas de ellas tienen empleos a tiempo parcial no deseado, es decir, les gustaría tener un empleo a tiempo completo, pero no pueden. ¿Por qué? ¿Qué es lo que falla aquí? Aparte de lo que he dicho antes sobre el salario, aquí lo que está fallando es la estructura de cuidados, un sistema de cuidados que no tenemos. Verdaderamente, en este país tenemos un sistema de cuidados muy debilitado y muy atomizado, y esto hace muy difícil que muchas de esas mujeres puedan alcanzar el empleo mínimo necesario para poder tener un nivel de vida que les permita salir de la situación de pobreza. Recuerdo ahora algo que ya he mencionado; creo que lo he dicho ya en otra sesión en alguna comparecencia, pero ahora me viene a la cabeza y lo vuelvo a decir. En la Red de Lucha contra la Pobreza hacemos unos encuentros con personas con experiencia en pobreza todos los años. Los invito a que asistan; les vamos a mandar invitación. Este año se hacen en Ciudad Real. En el encuentro de la Comunidad de Madrid —porque se hacen encuentros regionales y luego se hace el encuentro nacional—, una mujer que tenía trabajo decía: Todo esto es agotador, porque cuando entro dinero con una mano, ya está gastado por la otra. Tengo que andar decidiendo si pago la luz, si pongo la calefacción, si compro unos zapatos o si compro unos libros. Es estar eligiendo permanente y sistemáticamente. Y cuando mis hijos me piden algo, es siempre no y ya mis hijos me dicen: ¿Para qué te voy a pedir nada, si siempre es no y no y otra vez no? Terminaba diciendo esta mujer que eso es agotador, que eso es insufrible. Estoy parafraseando porque no me acuerdo exactamente de cómo eran sus palabras. Eso es pobreza: una mujer con empleo y con hijos que no llega, lo que genera frustración familiar, conflicto familiar. Eso es pobreza, además del malestar que se vive en esa familia.

Por todo eso, para nosotros es especialmente importante que se tengan algunas cuestiones en cuenta. Primero, el llamado escudo social creemos que debe seguir existiendo. Se debe mantener y se debe defender. No podemos debilitar las débiles estructuras de protección social que tenemos en este país. Sabemos que puede haber discrepancias y las entendemos, pero no compartimos que las discrepancias provoquen el malestar de la ciudadanía, y menos de la gente que peor está en estos momentos. La responsabilidad no es de uno, ni de tres, ni de cinco, ni de siete, ni de ocho, ni de cuarenta diputados; es de los 350 diputados y diputadas. Señoras diputadas y señores diputados, yo represento a las entidades que trabajan contra la pobreza y la exclusión social en España y en Europa —las que están dentro de la EAPN, tanto a nivel español como a nivel europeo—, pero yo no represento a las personas en situación de pobreza, a ellas las representan ustedes. Es su responsabilidad, son ustedes las que tienen y los que tienen que dar respuesta. Entiendo que tengan discrepancias y que tengan estrategias políticas, y nos parece correctísimo, siempre y cuando eso no implique que mucha gente vaya a estar peor después de una votación que antes. Piénsenlo, es importante. Estamos hablando de personas, de personas que lo están pasando francamente mal. Por lo tanto, les pido, por favor, que analicen y que negocien lo que tengan que negociar. Ustedes saben más que yo de eso, por supuesto, pero es necesario que lo hagan. Vuelvo a mencionar a las familias que están en el indicador de carencia material y social severa; entre las familias que están en el mercado del alquiler, el 17,8 % están en situación de pobreza, mientras que solo lo están el 5,1 % de las que tienen vivienda en propiedad. Piensen qué tenemos que hacer y cómo se puede proteger a las personas que en estos momentos quieren pagar su vivienda pero no pueden. Hay que darles respuesta. Esto no puede ser a costa del propietario, pero tampoco podemos abandonar a las personas que están en esa situación.

Otro mensaje claro. Antes hemos hablado de vivienda, de empleo, de rentas y de protección a la familia. Hay un sector de la población al que le afecta el tema de las rentas y el tema de la vivienda de manera especial —yo diría que de manera exponencial—: los jóvenes. Tenemos tendencia a hablar de mayores, a hablar de infancia, a hablar en general, y sobre los jóvenes solo se dice que tenemos un problema; no, el problema lo tienen ellos y los que no estamos dando respuesta somos nosotros, y las personas jóvenes necesitan un determinado tipo de apoyos.

Y ahora voy a los mayores porque hemos visto que mejoran las condiciones cuando se actúa procíclicamente con los mayores. Generalmente, en los indicadores de pobreza veíamos que, cuando mejoraba la situación de la población —o sea, bajaban los niveles de pobreza— aumentaba la pobreza de los mayores; y, al contrario, cuando aumentaba la pobreza, los mayores reducían su nivel de pobreza. Esto era por una sencilla razón: por las pensiones. Las pensiones no se movían, lo que se movía era el umbral de pobreza; los mayores seguían igual, pero el umbral se movía para arriba y para abajo. Ahora no ocurre eso. Ahora se ha reducido la pobreza menos de lo que debía haberse reducido —ya digo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 14

muy poquito—, pero los mayores han mejorado su situación, no han empeorado. Eso tiene que ver con la revalorización de las pensiones y, sobre todo, con que las pensiones más bajas se revalorizan más que las normales. Por tanto, si se quiere terminar contra la pobreza, hay que tomar medidas contra la pobreza. El mero crecimiento no erradica la pobreza. Hemos tenido momentos en España en los que ha habido un crecimiento del producto interior bruto por encima del 30% y no ha bajado la pobreza nada, ni en un solo punto. Por lo tanto, es diametralmente falso que el mero crecimiento reduzca la pobreza. Hay que tomar medidas en la dirección de reducir la pobreza; hay que querer hacerlo y, si no existe esa voluntad, es imposible que esto ocurra.

Y, finalmente—creo que ya la presidenta me está mirando de mala manera (**risas**)—, quiero terminar diciendo que hay instrumentos que no erradican la pobreza pero que actúan sobre la pobreza severa, que es la peor de las pobrezas. Es verdad que este año ha bajado 8 décimas, pero la pobreza severa es muy dura y sobre ella habría que tener una actuación directa, decidida, intensa e intensiva. Hay un elemento importante, que es el ingreso mínimo vital. El ingreso mínimo vital, después de la ayuda a la dependencia, ha sido posiblemente uno de los mayores avances que hemos tenido en nuestro país y en todas las comunidades autónomas, sobre todo en las que tenían los peores sistemas de rentas propias, está beneficiando mucho más a la ciudadanía que lo que había antes. Afortunadamente, es una medida que salió de esta Cámara sin ningún voto en contra, lo que siempre vamos a aplaudir. No obstante, necesita no tener en cuenta el último año de renta, sino la situación real de las familias; necesita reducción burocrática —eso es especialmente importante en estos momentos— y, desde luego, una mayor extensión, sobre todo para los jóvenes mayores de 18 años, porque es necesario que se les tenga en cuenta.

Un último mensaje —y ahora ya sí que me callo— sobre vivienda. Es mucho lo que se puede hacer desde aquí, pero les pido, por favor, que ustedes que vienen de distintas comunidades autónomas y provincias les digan a sus Gobiernos autónomos que cumplan con sus obligaciones y con sus competencias, porque en vivienda tienen muchas. Por lo tanto, pedimos que se actúe desde las comunidades autónomas; y, desde luego, pedimos a aquellas comunidades autónomas que han quitado de en medio las rentas mínimas que tenían o las están extinguiendo, que las restauren y sean complementarias al ingreso mínimo vital, porque la competencia también es suya.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Seguidamente tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Santana Perera.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su intervención, por la claridad y por la sinceridad. Sin lugar a dudas, en Podemos vamos a asumir la responsabilidad que nos toca, como siempre hemos hecho, y como reto que también usted nos ha lanzado como compareciente.

Nosotras seguimos siempre muy de cerca los informes de EAPN y todos son claros acerca de que la pobreza y la exclusión en este país no son solo una anomalía pasajera, sino que son el resultado de un modelo económico por el cual se ha apostado que precariza el trabajo, que encarece la vivienda y que también debilita los servicios públicos. Y lo más grave es que la pobreza ya no solo tiene rostro de mujer o tiene especial incidencia en familias monoparentales o personas migrantes, sino que, como usted bien ha dicho, se ha ampliado la población que puede estar en una situación de pobreza. Por ejemplo, hacía usted alusión a trabajadoras y trabajadores que podemos señalar como pobres, y no podemos seguir aceptando una realidad en la que haya personas que tienen empleo y, sin embargo, difícilmente puedan llegar a fin de mes; personas que tienen que hacer enormes malabarismos para poder hacer frente a su día a día en unas condiciones dignas. No podemos normalizar que más del 40% de la renta de los hogares esté destinando a poder acceder a un techo, a una vivienda. Y coincido enormemente con usted cuando dice que no podemos seguir permitiendo que una herramienta tan necesaria y tan poderosa como es el ingreso mínimo vital siga teniendo aún barreras burocráticas que impiden ser beneficiaria a mucha población que necesita acceder a él. Y ya no hablemos de aquellas comunidades autónomas que, como usted ha señalado, con nocturnidad y alevosía, suprimieron sus rentas mínimas o rentas ciudadanas una vez aprobado el ingreso mínimo vital; coincidimos con usted en que fue un grave error. En Canarias yo tuve la oportunidad de estar en el Gobierno en la anterior legislatura e hicimos más bien todo lo contrario; de hecho, una vez aprobado el ingreso mínimo vital, nosotras sacamos adelante la renta canaria de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 15

ciudadanía para llegar a perfiles a los cuales no llegábamos con el ingreso mínimo vital y también para complementarlo en algunos casos. Trabajábamos también muy de la mano con las plataformas, con los colectivos, y realizamos un gran trabajo de la mano con EAPN-Canarias. Llevamos a cabo medidas que nosotras entendíamos que podían incidir en una reversión de la pobreza, medidas como fortalecer los servicios sociales de base, hacer una gran inyección de inversión a las entidades locales —a las entidades municipales, porque al final son la puerta de entrada a lo social en la Administración— y también a proyectos que emprendían entidades sociales, porque muchas veces cubren esa falta de musculatura que tenemos en la Administración. Apostamos por simplificar los procedimientos y suprimir burocracia para que las ayudas llegaran más y mejor, y además apostamos por aumentar personal en la Administración pública y por hacer una coordinación interadministrativa, porque al final hay diferentes niveles institucionales según la realidad del territorio. Por ejemplo, en Canarias tenemos tres niveles —municipal, insular y autonómico— y también debemos coordinarnos con la Administración General del Estado. Es fundamental, independientemente del color político que haya en uno u otro lugar, que exista esa coordinación y que no se pongan piedras en el camino. En cuanto a la responsabilidad, yo creo que usted se refería a esto. Es decir, da igual el color político o la bandera política que tengamos unos u otros en la mano. Aquí lo importante es atajar los problemas de la realidad que está sufriendo la ciudadanía.

Ya me he pasado del tiempo, pero quería hacer también referencia a algo que usted ha señalado y que a mí me parece muy oportuno, que es la falta de conciliación, la imposibilidad de conciliar de las familias. Me parece terrible que, a pesar de haberse emprendido muchas políticas muy positivas por este Gobierno progresista, haya en otras en las que hay que darles un tirón de orejas, como, por ejemplo, que no se hayan aprobado las ocho semanas remuneradas de permiso para que puedan conciliar los padres y las madres con menores de 8 años o que se haya reducido en un 25% el Plan Corresponsables en esta legislatura. Evidentemente, siempre que vayamos a avanzar en derechos ahí nos vamos a encontrar todos; ahora los recortes no se esperan y menos de un Gobierno progresista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Buenas tardes.

Muchísimas gracias, tanto por el informe como por su intervención, y también quisiera agradecerle la defensa que ha hecho del escudo social, una herramienta que consideramos fundamental. Como he dicho en mi intervención anterior, los datos que este informe refleja son vidas concretas, y este avance del informe nos vuelve a demostrar algo que no podemos ignorar: en 2025, el 25,7% de la población está en riesgo de pobreza o exclusión social; hablamos de millones de personas. Comentaban ustedes que la tasa de pobreza baja al 19,5%, que es el valor más bajo de la serie histórica, pero siguen siendo 9,6 millones de personas viviendo con menos de 1018 euros al mes y, como bien ha planteado, este no es un problema de crecimiento insuficiente. España crece y las rentas medias aumentan, pero la pobreza no se reduce al ritmo necesario; por lo tanto, son necesarias medidas de redistribución —esto es fundamental—, medidas de redistribución a través de la intervención del Estado en una serie de lugares.

Por eso a nosotros nos sorprende —luego escucharemos el resto de intervenciones sobre la pobreza— que haya una serie de medidas a las que la derecha sigue votando sistemáticamente en contra. Nosotros creemos —y el informe lo refleja muy bien— que la pobreza tiene rostro infantil, la pobreza tiene rostro de mujer y también tiene rostro de persona que paga el alquiler. Aprovecho para señalar también —creo que es el momento— la regularización de personas migrantes para garantizar derechos, acceso a empleo y a vivienda. Esta no es solo una cuestión humanitaria, es una herramienta concreta para sacar a miles de familias de la economía sumergida y de situaciones límite. Hablaba antes de que necesitábamos medidas de redistribución, de limitación o de intervención, como puede ser limitar las compras especulativas de vivienda y frente a la concentración de inmuebles en manos de fondos o proteger el acceso a la vivienda a la gente común, pero nos encontramos siempre con la derecha votando en contra. Hay un no rotundo a apoyar medidas para reducir la especulación y defender a la clase trabajadora frente a quienes convierten un derecho básico en un activo financiero. Les escucharemos hoy rasgarse las vestiduras con la pobreza, pero en esta sala hay quien se opone a la subida histórica del salario mínimo, quien se opuso a la reforma laboral, quien se opuso a los ERTE que salvaron millones de empleos, quien se opone a las protecciones antidesahucios contra las familias, quien se opone a limitar la especulación en la vivienda y quien rechaza —por ejemplo, ayer mismo— la proposición de ley del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 16

SUMAR para evitar la deslocalización y proteger el empleo industrial. Y mañana se opondrá al escudo social, aunque nosotros creemos que eso aún se está a tiempo de evitar.

Nosotros también tenemos una preocupación clara sobre la progresividad fiscal. Creemos que se dan una serie de recortes fiscales en algunos lugares —en comunidades autónomas especialmente— que benefician a las rentas más altas y que son beneficios que podrían destinarse a reforzar políticas públicas de apoyo a las familias. Porque cuando se reducen impuestos de forma regresiva se debilita la capacidad del Estado para financiar vivienda pública, servicios sociales y protección frente a la vulnerabilidad. Durante años se han vendido viviendas públicas a fondos de inversión, viviendas públicas construidas con dinero público, y hoy el propio informe confirma que el acceso a la vivienda es un factor fundamental para la exclusión. Quien vive en alquiler duplica las tasas de pobreza respecto a quien vive en propiedad, más aún cuando son madres solteras haciéndose cargo de la renta en solitario; y el informe muestra además que casi la mitad de la población tiene dificultades para llegar a fin de mes. Aunque la baja intensidad de empleo ha mejorado hasta el 8 %, es verdad que eso no es suficiente si los salarios no nos permiten vivir con dignidad.

La conclusión es que la desigualdad no es un accidente. La desigualdad requiere de medidas concretas de intervención en algunos lugares por el mercado de la vivienda y de medidas de redistribución por parte del Estado. Por lo tanto, para terminar, quisiera hacerle dos preguntas. Una es qué medidas concretas considera necesarias para reducir la pobreza de forma decidida y estructural en nuestro país, más allá de la gestión propia de indicadores. Y la segunda tiene que ver con la vivienda —aunque ya ha adelantado usted algo en su intervención— y es si consideran que atajar la especulación inmobiliaria, limitar las compras masivas de vivienda por grandes tenedores o poner coto a los abusos de grandes propietarios es el camino adecuado para reducir la pobreza y proteger a las clases populares.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al señor Susías por su comparecencia como representante de la Red Europea. Yo tengo dos preguntas muy concretas sobre temas que me interesan bastante. Por un lado, sé que en otras ocasiones, en informes de otros años, ustedes han valorado el aumento o la variación de la pobreza en las personas pluriempleadas. Quería saber qué variación ha habido y qué diagnóstico hacen ustedes de esa variación, porque también sería indicador de cómo avanza o retrocede la precariedad laboral. Y mi segunda pregunta está relacionada, porque ustedes han mencionado —esta vez en el avance que han sacado en febrero de 2026— una comparativa autonómica —en el caso particular de España, una comparativa autonómica— en cuanto al estado de pobreza en las diferentes comunidades autónomas. Quería saber también si en las comunidades autónomas peor paradas en cuanto a índices de pobreza ustedes por su parte han diagnosticado las causas.

Muchísimas gracias. **(El señor presidente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español, EAPN-ES, Susías Rodado: Por favor, ¿me podría repetir la pregunta? Es que no la he oído bien)**. Preguntaba si en esa comparativa entre comunidades autónomas, en el caso de las comunidades autónomas que salgan peor paradas en su estudio, ustedes han analizado cuáles pueden ser las eventuales causas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer la presencia hoy en esta comisión del señor Susías Rodado. Quiero agradecer su intervención, pero sobre todo quiero agradecer el trabajo serio y riguroso que realiza la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social a la que representa hoy usted aquí. Su informe del estado de la pobreza es una herramienta imprescindible que pone nombres y cifras a una realidad que no puede normalizarse; porque consideramos que no puede normalizarse la desigualdad, no pueden normalizarse las privaciones y no puede normalizarse la transmisión intergeneracional de la pobreza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 17

En este grupo parlamentario compartimos el fondo de su mensaje: la pobreza no es solo una estadística, sino que es una vulneración de derechos y, por tanto, la respuesta debe ser sostenida, evaluable y coordinada entre las Administraciones con el tercer sector y con los agentes sociales. Los datos oficiales más recientes nos obligan a la seriedad; son indicadores que muestran avances parciales, pero también muestran persistencias que exigen redoblar los esfuerzos.

Desde el Gobierno se está actuando en tres frentes que el propio informe y la experiencia de la EAPN señalan como decisivos. En primer lugar, la garantía de ingresos. Ya se habló aquí del ingreso mínimo vital, que ha llegado prácticamente a 800 000 hogares —798 312—; a casi dos millones y medio de personas y a más de un millón de niños, niñas y adolescentes. Esta herramienta es estructural y, por lo tanto, se mantiene mientras persistan las condiciones que motivaron su concesión. Usted ya ha hablado aquí de algunos problemas con el ingreso mínimo vital, yo quería hablarle de dos. Uno es que la Administración no es capaz de llegar a aquellas personas y a aquellas familias que, aun reuniendo los requisitos para beneficiarse del ingreso mínimo vital, no se benefician porque no lo solicitan, porque no tienen la información y por múltiples razones. Creemos que ese es un tema grave y que hay que seguir trabajando para solucionarlo. También quería hablarle de otro tema que mencionó usted aquí, que es el de las rentas mínimas. Si esas rentas mínimas no se eliminaran cuando se cobra el ingreso mínimo vital, ¿qué cree usted que supondría eso para esas familias, para esas personas? Me gustaría que nos lo comentase.

El segundo frente en el que trabaja el Gobierno es la protección frente a privaciones básicas, incluyendo la energía. En 2025 el bono social eléctrico superó 1,7 millones de beneficiarios y en el Consejo de Ministros y ministras se ha aprobado una nueva Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2026-2030 para intentar reforzar la equidad y la focalización de las ayudas.

El tercer frente es la agenda de políticas sociales con metas. Aquí se ha aprobado una estrategia de refuerzo del estado de bienestar con objetivos hasta 2030 que incluye líneas como la mejora de la protección a la infancia, pero quiero subrayar aquí que, cuando hablamos de nuevas prestaciones, distinguimos claramente entre metas estratégicas y medidas ya vigentes, porque aquí no debemos comprometernos con lo que no es verificable.

Entendemos que la pobreza se combate con constancia, con evidencia y con alianzas. La pobreza no se gestiona, sino que se reduce y se previene con políticas medibles y con derechos garantizados. Si el diagnóstico es común, la obligación también tiene que ser común: unidad institucional y seguimiento público. Nuestro compromiso es claro: más eficacia, más cobertura donde haga falta y más evaluación.

Y querría hacerle otras dos preguntas. ¿Cuáles son para la EAPN los dos o tres cuellos de botella más determinantes que están impidiendo que la reducción del desempleo y el crecimiento económico lleguen a los hogares en pobreza? Y, si tuviera que priorizar, ¿qué tres medidas con mayor impacto inmediato recomendaría para este año 2026?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Clemente Muñoz.

La señora **CLEMENTE MUÑOZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, señor Susías, gracias por su comparecencia y a la red por la elaboración de este informe que se analiza y por la presentación que ha hecho.

Señorías, los datos son claros: en España más de 12,6 millones de personas siguen en riesgo de pobreza o exclusión y 9,6 millones viven bajo el umbral de la pobreza a pesar de que las rentas medias han aumentado. Esto demuestra que el crecimiento económico no está siendo suficiente para proteger a los más vulnerables y es aquí donde queremos centrar el debate político: en la eficacia real de las políticas públicas destinadas a combatir la pobreza, porque, si analizamos la principal herramienta estatal creada con este objetivo, el ingreso mínimo vital, los resultados que reflejan estos indicadores no permiten concluir que esté funcionando como se prometió. El ingreso mínimo vital nació con la vocación de ser un suelo de protección social y, sin embargo, lo que vemos es que la tasa AROPE no se reduce, que la pobreza estructural persiste y que colectivos como los que usted ha comentado —las familias monoparentales, los niños o las personas que viven de alquiler— siguen concentrando los peores datos. Por tanto, señorías, no estamos ante un problema de falta de gasto, sino de falta de eficacia. Esto nos obliga a hacernos una pregunta política fundamental: ¿estamos ayudando a las personas a salir de la pobreza o simplemente a sobrevivir dentro de ella? Porque un sistema que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 18

reduce de forma significativa la pobreza no puede considerarse un sistema exitoso por mucho que aumente el número de prestaciones concedidas.

En nuestro grupo parlamentario creemos que la lucha contra la pobreza no puede basarse únicamente en transferencias monetarias mal diseñadas, sino en empleo estable, salarios dignos, vivienda accesible, políticas sociales bien coordinadas, políticas de conciliación... Por eso queremos plantearle a usted tres cuestiones muy concretas. ¿Consideran ustedes que el ingreso mínimo vital está llegando realmente a quienes más lo necesitan? ¿Creen que su diseño actual permite salir de la pobreza o solo paliarla temporalmente? Además, ¿qué cambios estructurales proponen para que las políticas públicas no cronifiquen la pobreza, sino que generen autonomía?

Señorías, combatir la pobreza no es solo una obligación moral, sino que es una responsabilidad política y, cuando los indicadores no mejoran, no basta con repetir que se está invirtiendo más; hay que revisar qué está fallando, porque detrás de cada porcentaje hay personas reales, familias reales y niños reales que no pueden esperar a que los indicadores cuadren con los discursos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el compareciente.

El señor **PRESIDENTE DE LA RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL, EAPN-ES** (Susías Rodado): Muchas gracias a todas y todos por sus observaciones que a nosotros también nos ayudan para saber cuáles son los intereses de los distintos grupos parlamentarios que nos representan.

Desde luego, la pobreza, señora Santana, no es una anomalía pasajera —en eso estamos totalmente de acuerdo— y hay dos elementos importantes que tienen que ver con los trabajadores pobres a los que he hecho antes referencia. Por un lado, están aquellos trabajadores que están con un empleo a tiempo parcial no deseado, muchas de ellas son mujeres, como he dicho antes, relacionándose en algunos casos con los cuidados. Por otro lado, están los trabajadores pobres porque sus retribuciones no permiten que su hogar salga de la situación de pobreza. Esto se relaciona también con la pobreza en la infancia; aunque es verdad que este año se ha reducido 8 décimas, recuerden que el año pasado había aumentado a pesar de que todos los indicadores habían mejorado sustancialmente. Eso ocurre cuando los ingresos no se distribuyen de una manera simétrica, sino de manera asimétrica. Es decir, una subida de la renta de 500 euros en una familia con padre, madre y un niño o una niña quizá le puede suponer superar el umbral de la pobreza; aunque se van a quedar muy cerquita, le permite superarlo. Pero, claro, si es una familia con cuatro niños, lo que puede ocurrir automáticamente es todo lo contrario, que pasen a quedar bajo del umbral de pobreza. Entonces, aunque en los dos hogares hayan entrado más recursos, nos encontramos con que ha mejorado el umbral de pobreza de los adultos, pero ha empeorado la pobreza infantil. Esto es así porque si dividimos 500 euros entre seis sale a mucho menos que si divides entre cuatro, entre dos o entre uno solo. Por lo tanto, tengan en cuenta que, cuando llegan ingresos a las familias, depende de la situación y del tipo de familia a la que llegan, y eso hace que muchas veces se mueva el umbral. Lo digo para que lo tengamos en cuenta a la hora de poder analizar algunos de los datos, cómo se mueven hacia arriba o hacia abajo y por qué.

Sobre el ingreso mínimo vital, si me permiten, voy a hacer una reflexión general al final porque lo han tocado casi todos ustedes; así doy una única respuesta, si les parece.

La conciliación, cuando estamos hablando de sistema de cuidados, es muy importante sobre todo en cuanto a la pobreza infantil y la feminización de la pobreza, porque las que llevan el sistema de cuidados son en su mayoría mujeres; y si contemplamos los cuidados en el ámbito de la discapacidad, de la dependencia, de los mayores, etcétera, ya estamos viendo todo el universo que tenemos.

Señor Martínez, como hemos dicho al principio, el mero crecimiento y el aumento de la renta general no reduce la pobreza por sí misma; hay que tomar decisiones que vayan directamente a la erradicación de la pobreza. Por eso, hablando del tema de la regularización de la población migrante, muchas de estas personas están en situación de pobreza y exclusión social porque no les permitimos que no lo estén, o sea, tienen que estar en esa situación necesariamente. La única manera de no estarlo es, o que no estuviesen aquí, o permitirles que hagan lo que ya están haciendo pero de una manera regular. Por eso, nosotros hemos apostado por que ese proceso de regularización sea claro, transparente y rápido, porque creemos que en poco tiempo va a reducir sistemáticamente los niveles de pobreza de esta población y va a aumentar los ingresos públicos porque, además de estar trabajando —como ya están trabajando—, van

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 19

a estar cotizando, lo cual puede venir bastante bien a este país. Y, además, se evitaría la competencia desleal con respecto a los empresarios que tienen a la gente contratada honradamente y la tienen totalmente regularizada, que son la inmensa mayoría de este país; solamente son unos cuantos —muy pocos, afortunadamente— los que utilizan estas prácticas de contratar a personas en situación irregular que no son admisibles. Por lo tanto, eso también ayudaría a eliminar esa competencia desleal entre los empresarios.

Con respecto a la fiscalidad, en EAPN presentamos hace poco un informe sobre justicia fiscal y aquí no nos gusta ser maniqueos; no hay uno bueno y uno malo, una medida buena y una mala, hay que verlo en conjunto. Si queremos parecernos a Europa, habrá que parecernos en muchas más cosas, y algunas cosas nos gustarán más y otras nos gustarán menos. Entonces, lo que no nos guste habrá que corregirlo por otro lado y aquello que nos guste a lo mejor tiene que ser compensado por otro sitio. Por lo tanto, yo les aconsejo que lean ese documento, que es muy interesante. Es un documento en el que lo que hacemos verdaderamente es abrir debates para ver lo que se tiene que hacer. No nos gusta decir «esto es bueno» o «esto es malo». Vamos a ver todo, porque hay unas cosas que pueden ser positivas y otras que no lo son tanto. Esta no es una cuestión de subir o bajar impuestos; es una cuestión de ver qué tocamos, cómo lo tocamos, cómo compensamos y a quién le afecta. Ese es un elemento especialmente importante para nosotros.

Señora De Meer, le agradezco las preguntas. Ha sido clarísima y, en su caso, lo entiendo. Una cosa que tenemos que decir es que estamos hablando del avance del día 5. El día 5 salió la Encuesta de Condiciones de Vida y siempre sacamos un avance, pero el informe completo de ámbito estatal lo vamos a sacar el próximo día 25 de junio; aún lo estamos elaborando. Por lo tanto, no le puedo dar respuestas concretas a algunas de las cosas que ha comentado porque son muy de detalle y no las tengo. De hecho, la única cosa que he avanzado ha sido con respecto a la pobreza severa porque lo hemos tenido que hacer más rápidamente por otro motivo. De todas maneras, en cuanto lo tengamos yo se lo puedo hacer llegar sin ningún problema porque va a estar en ese informe. Creo que saldrá el 25 —eso me dice la gente de mi equipo—, pero depende de esta casa porque hemos pedido el 25...

La señora **PRESIDENTA**: El 25 de mayo.

El señor **PRESIDENTE DE LA RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL, EAPN-ES** (Susías Rodado): El 25 de mayo, disculpen.

... y estamos esperando a ver si al final puede ser el 25 o tiene que ser algún otro día. En principio se nos ha dicho que sí, que puede ser en esta casa y que será en esa fecha.

En cuanto al tema de las comparativas autonómicas, históricamente tenemos una división —una raya— que parte este país en dos desde que se están haciendo los estudios de pobreza; ya desde la primera vez que se hizo ese mapa quedaba muy impactante, separando directamente las dos partes. Esa separación es persistente, o sea, todos los que están por encima de la mitad, incluyendo la Comunidad de Madrid, están todos por debajo de la media de pobreza de España, y todos los que están por debajo de esa raya están por encima o muy por encima de la media a nivel nacional. Hemos estado tratando de analizar sistemáticamente a lo largo de estos años por qué ocurren estas cosas. Es verdad que las estructuras de protección son claramente distintas, pero también es verdad que tienen que ver con elementos especialmente importantes, como son las políticas de ámbito estatal. Las políticas autonómicas por sí mismas pueden corregir los desequilibrios internos, pero no van a corregir los desequilibrios generales. Por lo tanto, son necesarias más políticas de Estado, más políticas estatales que verdaderamente corrijan eso. Por ejemplo, un elemento que ayuda mucho a corregir esas diferencias son las pensiones, sobre todo si se corrigen las no contributivas, porque donde más no contributivas hay es en el sur: Murcia, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía. Y eso no es porque la gente no trabajase, sino porque no cotizó y tiene unas pensiones más bajas. Así pues, aumentar esto ayuda. Ahora hablaremos del ingreso mínimo vital, que también tiene que ver con esto porque es otro tipo de políticas de carácter general. Por lo tanto, señora De Meer, lo podemos mirar y, por supuesto, le haremos llegar el informe cuando tengamos los datos, porque todavía lo están haciendo los que saben hacerlo, no yo; yo simplemente lo cuento como buenamente puedo.

Señora Martín, del Grupo Socialista, gracias por el piropo a la organización. Sobre los cuellos de botella, que es posiblemente lo que más me ha impactado de lo que ha preguntado usted, del ingreso mínimo vital voy a hablar a continuación y eso está muy relacionado con el tema de las rentas mínimas. Esas dos cuestiones las abordaré a continuación. Un cuello de botella lo he dicho: son las políticas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 20

familia. En este país históricamente nos hemos hartado de hablar de la familia, de lo mucho que la queremos y de lo mucho que la protegemos, pero también del poco caso que la hemos hecho, y perdonen que lo diga de esta manera. Las políticas de familia en España son muy débiles y sigo diciendo que una de las medidas estrella que tendríamos que establecer es la prestación por hijo a cargo. Es necesaria y es urgente. Otra medida sería la escolarización de 0 a 3 años. Esa es también muy urgente. Otra—le voy a decir cuatro— tiene que ver con los salarios medios. Necesitamos mayor calidad de los salarios medios en este país. Es esencial porque, si no, es muy difícil. Y la cuarta viene de oficio, la conocen todas y todos ustedes: la vivienda. La principal medida a tomar es tratar a la vivienda como un derecho y no como un negocio, porque, si no, es imposible. Para eso tendríamos que aprobar algunas medidas que permitan el control de alquileres. No sé yo si las medidas coercitivas son las mejores o son mejores las de incentivo; posiblemente se necesita un *mix* y haya que conjugar distintas medidas entre todas las que se proponen desde los diferentes ámbitos. No obstante, es necesario actuar de manera inmediata, ahí no podemos esperar. Además, es necesario tener un parque de vivienda pública potente y no enajenable; vuelvo a repetir que esto es especialmente importante, vivienda pública de alquiler no enajenable.

La señora Clemente ha ido directamente —aunque también ha hablado de otras cosas y también agradezco las referencias a la red, como a todos los demás; por supuesto, gracias— al ingreso mínimo vital y a qué está ocurriendo en estos momentos. Aquí y ahora ya contesto a todos. Primero, desde el primer momento, aunque se anunció de otras maneras, hemos dejado claro que el ingreso mínimo vital no tiene por objetivo —ni lo va a conseguir nunca— sacar a una sola persona de la situación de pobreza. Este no es su objetivo. El ingreso mínimo vital tiene como objetivo impactar de manera decidida en la pobreza severa, es decir, vas a seguir siendo pobre con el ingreso mínimo vital, tal como está concebido en España, pero lo que se consigue es evitar el sufrimiento de la pobreza —es decir, no llegar a situaciones extremas en la población—, tratando de afrontar las situaciones de máxima pobreza, de pobreza severa, de carencia material y social severa, como la queremos llamar. Eso es lo que persigue el ingreso mínimo vital y no otra cosa. Eso es especialmente importante que lo tengamos claro desde el principio.

Segundo, el ingreso mínimo vital tiene varios *hándicaps* importantes. Por un lado, el periodo de burocratización. Está muy burocratizado; aunque se han tomado medidas de mejora en el proceso, es verdad que sigue estando muy burocratizado. Por otro lado, se tiene en cuenta la renta del año anterior; se puede hacer alguna excepción, pero eso no está funcionando bien. Hay que tener en cuenta la situación de la familia en el momento en que se está pidiendo el ingreso mínimo vital. Eso es importante. Además, es necesario avanzar hacia la individualización del ingreso mínimo vital. Sostenerlo en las unidades de convivencia significa que trabajadores sociales y educadores debemos investigar quién está con quién y por qué. Francamente, solo con eso nos quitaríamos mucha carga en el proceso de asignación del ingreso mínimo vital.

Luego, hay otro problema distinto, que es la gran cantidad de familias y de personas que, teniendo derecho a él, no llegan ni a pedirlo; o sea, no es que se les deniegue, es que no llegan ni a pedirlo. Es lo que se llama el *non-take-up*. Pero, ojo, ese no es un problema de ingreso mínimo vital solo; este es un problema en toda la Unión Europea y, de hecho, la Unión Europea vio bien que se hiciese una investigación, que hizo precisamente en España EAPN con el Ministerio de Inclusión, sobre el *non-take-up* en el IMV. Esto lo pueden trasladar al bono social, a comedores sociales..., a cualquier cosa, porque se da con carácter general. En algunos países se llega al 50 o 60% del *non-take-up*, es decir, que el 50-60% de las personas que tienen derecho a una prestación o a un servicio no llegan a pedirlo nunca. Algunos resultados señalan que hay personas que piensan que no tienen derecho a él simplemente porque tienen un pequeño empleo o de poca duración: Como ya tengo empleo, no tengo derecho al ingreso mínimo vital. No es verdad; si estás por debajo del ingreso mínimo vital, tienes derecho al ingreso mínimo vital. Entonces, hay personas que se descartan de entrada. Otros piensan que ellos llegan a final de mes y esto es para quien no llega, para quien no tiene nada. No, no es que llegues a final de mes o no llegues; la idea es que el ingreso mínimo vital es el mínimo que se establece para que la gente pueda tener una vida mejor. Por tanto, hay mucha gente que no lo pide. Una de las conclusiones que se vio en el estudio es que está bien que se hagan campañas publicitarias, que se haga difusión y demás, pero la única estrategia que funciona de manera efectiva en estos ámbitos, con personas que además tienen unos niveles de desconfianza muy altos hacia la Administración, es un sistema de acompañamiento. Nosotros tenemos el concepto de «maltrato administrativo»; son personas que han pasado muchas veces por la Administración y se sienten verdaderamente maltratadas, indistintamente de lo que les haya ocurrido —aunque en algunos casos tienen razón— y, por tanto, no se acercan a la Administración. Entonces, si no tenemos un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 21

sistema de acompañamiento cierto a estas personas, es muy difícil —por no decir imposible— que lleguemos a poder aliviar ese *non-take-up*. Multiplicaríamos los perceptores del ingreso mínimo vital si se eliminase este *non-take-up*, pero es que si se eliminase el *non-take-up* del bono social tendríamos otro elemento de complemento, y así seguiríamos partida por partida. Por eso, nosotros hemos defendido —y esto tiene que ver también con la justicia fiscal— que sea obligatorio hacer la declaración de la renta por parte de todos los ciudadanos. Se podrían seguir manteniendo las excepciones —no estamos en contra de ellas—, pero eso nos permitiría tener un mayor conocimiento —aunque ya se tiene y tampoco sería estrictamente necesario, nos facilitaría mucho— y hacer transferencias directas en los casos en los que fuera necesario. Es verdad que no siempre son necesarias transferencias de renta; en algunos casos son necesarias, pero en otros casos no. Como he dicho antes, el sistema de cuidados es un elemento especial y esencial si queremos avanzar y además es un elemento de desarrollo económico.

Finalmente, algunas experiencias nos indican que, si no se hubiese reducido el sistema de rentas mínimas en gran parte de las comunidades autónomas —indistintamente del color, que de todo hay en la viña del Señor; hay de todos los colores, tanto para bien como para mal—, si solamente se hubiese hecho una adaptación para sectores que quedaban fuera o para situaciones en que el ingreso mínimo vital, al ser tan general, es muy difícil que se focalice, posiblemente tendríamos una mejor situación. También es verdad una cosa: en algunas comunidades autónomas teníamos un sistema de rentas mínimas que nominalmente y en cantidad no estaba mal —incluso al principio estaba casi por encima del ingreso mínimo vital—, pero no se lo daban a nadie. Por lo tanto, podrían haber puesto una renta mínima de un millón de euros si hubiesen querido, porque, total, no se lo iban a dar a nadie. Perdón por la broma, pero la realidad es que en algunos casos no se llegaba ni al 0,2% de cobertura de la población de la comunidad autónoma. Por lo tanto, había algunas situaciones especialmente preocupantes.

Nada más, no sé si me he dejado alguna cosa sin responder con carácter general... Ah, sí, no se cronifica la pertenencia a las situaciones de pobreza si están bien diseñadas las medidas y les pongo un ejemplo que tenemos en España, aunque por supuesto es mejorable. En Navarra, como se permite el empleo y la renta mínima, se da un complemento a aquellas personas que van al empleo. ¿Qué está ocurriendo? Esto está incentivando que la gente vaya más al empleo y al final salgan de la renta mínima; y, ojo, es más barato. Simplemente les pongo un ejemplo. Si tú estás percibiendo 700 euros de renta mínima y te dan 300 por ir a trabajar, a la comunidad autónoma le empieza a costar 300 euros porque los otros 700 ya te los dan el empleo. Resultado: la persona tiene un mayor incentivo, a la comunidad autónoma le está costando menos y, al final, termina desenganchándose del sistema. Por lo tanto, es especialmente importante que seamos creativos, que seamos imaginativos, porque hay cosas que se pueden hacer y que no solamente nos darían beneficios sociales, que es lo que buscamos, sino un beneficio de ahorro en el propio sistema de protección social.

Mucha gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por sus aportaciones.

Hacemos una pequeña pausa para despedir al compareciente.

Muchísimas gracias. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR RODRÍGUEZ DE BLAS, MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA FUNDACIÓN FOESSA, PARA PRESENTAR EL «IX INFORME SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN ESPAÑA». POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000578).

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida a don Daniel Rodríguez de Blas, que es miembro del Comité Técnico de la Fundación FOESSA.

Bienvenido a la comisión. La palabra es suya.

El señor **RODRÍGUEZ DE BLAS** (miembro del Comité Técnico de la Fundación FOESSA): Muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero darles las gracias por la invitación a la comisión. Tengo que decirles que me ha resultado complejo y difícil resumir el contenido de setecientas páginas en estos quince minutitos. Por tanto, pido perdón de antemano porque es probable que deje fuera cosas que igual resultarían de su interés y, a lo mejor, incorporo algunas otras que no lo son tanto. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 22

Vamos a hablar del cambio social. El último informe FOESSA aborda los últimos treinta años de historia de nuestro país en algunos de sus capítulos; digamos que es una fotografía actual, pero que hace una lectura de los últimos treinta años.

Lo primero que hacemos es un análisis de los cambios demográficos que se han dado en España en estos últimos treinta años. Destacamos tres elementos a nivel poblacional: el primero es que hemos pasado de ser un país emisor a un país de destino migratorio. España ha pasado de tener alrededor de 184.000 personas de origen migrante en 1980 a tener 8,8 millones de población de origen migrante a día de hoy. Un segundo elemento que creemos que es importante es la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral. Esto también ha transformado por completo nuestra población en los últimos treinta años. Hablamos de que en 1995 la mujer tenía una tasa de incorporación del 40% al mercado laboral y ahora, en 2024, es del 70%. Por último, podríamos hablar de una fecundación frustrada, porque las mujeres tienen menos hijos de los deseados y más tarde; es decir, de media, las mujeres desearían tener dos hijos, pero a la hora de la verdad solamente logran tener 1,2, y además les gustaría tenerlos a los 28 años y la realidad es que esto se retrasa y termina siendo a los 31,5 años.

En nuestro informe hablamos de exclusión más que de pobreza. La pobreza es un indicador relativamente sencillo de explicar y sencillo de entender: aquellas personas que están por debajo de un umbral están en situación de pobreza; las personas que están por encima de este umbral no están en situación de pobreza. La exclusión, desde la conceptualización de FOESSA, es un concepto un poquito más amplio y abarca muchas otras dimensiones. Nosotros medimos también el acceso a la vivienda, el acceso a la salud, a la educación, la participación política y, también, el nivel de relaciones, de aislamiento y de conflicto social. Por tanto, cuando hablamos de exclusión ampliamos un poquito la mirada. En nuestros informes, desde el año 2007, estamos midiendo la exclusión exactamente de la misma forma; con pequeños matices metodológicos, incorporando algunas novedades metodológicas, pero la base es exactamente la misma. Y en esta visión longitudinal que nos permiten ya casi veinte años de estudios sobre exclusión, hay un elemento que quiero trasladarles, y es la cronificación de la pobreza y que la desigualdad termina siendo uno de los motores de la exclusión.

Para ello quiero que vean este gráfico. Por columnas, la primera es 2007 y la última es 2024. Vemos dos grandes picos que responden a 2013 y a 2021; efectivamente, estamos hablando de la crisis de 2008, que tiene su pico en 2013, y la crisis de la COVID, que se da en 2020 y tiene el pico en 2021. ¿Cuál es una de las dinámicas de la exclusión? Lo primero que vemos es que cuando llega el periodo posterior de recuperación económica —en 2018 decíamos, como país, que habíamos salido ya de la crisis de 2008— nunca logramos sacar de la bolsa de pobreza y exclusión a tantas personas como han caído en ella durante el periodo de crisis. Esto nos ocurrió en 2008 y nos ocurrió también después, con la crisis de 2021. Estábamos en 2018, teníamos unas tasas de exclusión; llega 2020, un pico grande, y ahora que ya hemos superado esta crisis, las tasas de exclusión vuelven a situarse otra vez por encima del punto de partida. Esto quiere decir que en estas dos crisis hemos dejado atrapadas a casi dos millones de personas en situaciones de exclusión, es decir, no estamos logrando en ninguna de las fases de recuperación económica sacar a todos los que cayeron nuevos; ni siquiera estoy pidiendo sacar a los que ya estaban, sino a los que cayeron nuevos. Si la recuperación no llega a todos, la desigualdad termina generando exclusión.

En nuestro informe hablamos de dos grandes motores de la exclusión, uno es la vivienda y otro es el empleo. Una de las cosas que afirmamos con rotundidad es que la vivienda se ha convertido en el epicentro de la desigualdad. Aquí aparecen algunos datos: entre el 50% más pobre, el 23% tiene una segunda vivienda; en el 10% más rico, el 94% tiene una segunda vivienda; de este 10% más rico, casi la mitad tiene tres o más propiedades. La vivienda por tanto se convierte en el epicentro de la desigualdad porque esta realidad de desigualdad está conviviendo con las dificultades que tienen muchas otras familias para acceder a una vivienda. Vemos que uno de cada cuatro hogares sufre exclusión residencial o que el 45% de las personas inquilinas están en riesgo de pobreza. Hay un motivo —al menos uno; seguramente haya más porque estos fenómenos suelen ser multicausales— que es el incremento del precio de compra, cercano al 34%, y del alquiler, cercano al 20%. Esto tiene una base previa, y es que en los últimos treinta o cuarenta años ha primado la visión de la vivienda como un bien de inversión y no como un bien de uso social. Aquí nos encontramos de nuevo con un elemento de clara dificultad.

Hablamos del mercado laboral, un mercado laboral polarizado. Efectivamente, estamos ante las tasas de desempleo más bajas de los últimos años, y eso siempre es una buena noticia, pero esto está conviviendo con un mercado laboral precario, que tiene a 11,5 millones de personas en una situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 23

precariedad laboral. En última instancia, el resultado último es que el 14 % de las personas que están trabajando están en situación de exclusión. El fenómeno de los trabajadores pobres, que es un fenómeno que desconocía la generación de mis padres pero que la actual está sufriendo, es un fenómeno muy presente en nuestro informe. Estamos hablando de un 14 % de personas en este país que madrugan, que van a trabajar, que cumplen con su trabajo, que perciben un salario por este trabajo y a las que esto no les da, no les alcanza. El mercado laboral, por tanto, puede parecerse a esta fotografía de unos Juegos Olímpicos o de cualquier competición deportiva: hay personas, como el que tiene el gorro rojo, a quienes el mercado laboral les permite una vida holgada, sosegada; cada bocanada es una bocanada de aire. Sin embargo, hay otras personas que viven en el mercado laboral como los que aparecen con el sombrero negro. Hay quienes de cada respiración, de cada bocanada de aire, tragan una de agua; dos de aire, dos de agua, dos de aire. Tener un empleo protege, es cierto; tener un empleo siempre es mejor que no tenerlo, pero ya no nos blindamos. El empleo no blindamos ante situaciones de exclusión.

Otra de las claves que quiero destacar es el estado de bienestar. Fíjense, cuando yo pienso en el estado de bienestar en nuestro país me imagino esta imagen. El estado de bienestar es una herramienta sólida con un amplio, amplísimo respaldo por parte de la ciudadanía. La inmensa mayoría de nuestros ciudadanos quieren un sistema de pensiones, un sistema de educación, un sistema sanitario fuerte y potente, pero la realidad es que el suelo sobre el que está ese estado de bienestar está en peligro, se está erosionando, y son muchos los motivos: las tensiones geopolíticas que estamos viviendo recientemente, que pueden tentar a los tomadores de decisiones a llevar la inversión hacia defensa y retirarla del espacio más social; el auge del individualismo, un falso sálvese quien pueda, una falsa sensación de que, si no alcanza, yo me voy a buscar las habichuelas —después hablaremos un poquito más sobre esto—, y una base fiscal débil o al menos una base fiscal que no pueda soportar el peso de este estado de bienestar. El estado de bienestar requiere por tanto de un nuevo pacto social y fiscal. Fíjense, yo acabo de llegar de Santander de presentar el informe FOESSA allí, en Cantabria, y he contado una cosa que ha llamado poderosamente la atención. En 2007 la tasa de exclusión severa entre los niños y los mayores de 65 años era muy similar, en torno al 6 o 7 %; estamos hablando de hace veinte años. Hoy la tasa de exclusión en la infancia es del 26 %; la tasa de exclusión entre los mayores de 65 años es de 1,6 %. Esto es el resultado de un estado de bienestar fuerte, que prioriza el sistema de pensiones; de una política decidida, una política con vocación de transformación, una política sostenida en el tiempo y una política consensuada por todas las fuerzas políticas que ha reducido la exclusión en un perfil poblacional que en 2007 era un perfil en riesgo.

Seguimos hablando de nuestra sociedad, del modelo social en el que estamos viviendo. Para presentar el informe FOESSA hemos llevado a cabo un cortometraje, que es *Atrapados*, que habla de la exclusión, pero que sobre todo habla de una sociedad que está consintiendo que haya cerca de un 20 % de nuestros ciudadanos y ciudadanas en situación de exclusión. Os invito a ver el cortometraje, son cinco minutos. Está basado en un cortometraje histórico del cine español, que es *La cabina*, dirigido por Antonio Mercero. Hemos tenido la suerte de contar con Iñaki Mercero para hacer este cortometraje, y os aseguro que no os va a dejar indiferentes. De lo que habla es de la desvinculación. Convivimos con personas en situación de exclusión. No son visibles, porque no estamos hablando de personas sin hogar, no estamos hablando de pobreza severa, estamos hablando de personas con las que compartimos espacios en la sala de espera del médico, en el metro, en la fila del supermercado. Estamos compartiendo estos espacios con nuestros vecinos, pero no sabemos que están en situación de exclusión.

Hay otro elemento importante que es la desconfianza. Cada vez nos fiamos menos. Es cierto que cada vez nos fiamos más de los que tenemos más cerca. Yo me fío cada vez más de mi hermano, de mis padres, de mis tíos, pero me fío cada vez menos del vecino de enfrente, de los del pueblo, de al lado, de los del otro país o de los que votan en un sentido distinto al que voto yo. Esa desconfianza y esa desvinculación en última instancia les está afectando a ustedes también, señorías, por la desafección que está viviendo la ciudadanía con respecto a la clase política. Los ciudadanos no podemos permitirnos vivir al margen de la política y ustedes no pueden permitirse vivir al margen de la ciudadanía, y creo que, en este modelo que estamos generando entre todos, la desafección está llegando a cotas no deseadas.

Y ya con esto termino. En el último informe estamos haciendo bastante hincapié, bastante incidencia en que necesitamos una casa común en la que vivir, y no estamos sabiendo cuidarla. El cuidado es un elemento central en el noveno informe FOESSA y el cuidado del planeta ocupa un lugar importante. Si todo el planeta viviese como estamos viviendo en España, necesitaríamos 2,5 planetas. Además, hay algo más, y es que los impactos ambientales siempre afectan más a los que menos tienen. Yo he tenido la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 24

suerte de vivir tres años en Guatemala y he tenido la mala suerte de vivir, cada temporada de lluvias, varios episodios de inundaciones, y cada temporada de sequía, varias regiones a las que había que apoyar con alimentos porque no eran capaces de producirlos. Todos los compañeros de Cáritas de Guatemala me hablaban de que esto antes no era así, de que había algún año de sequía, pero los tres años que yo estuve hubo tres años de sequía; los tres años que yo estuve hubo episodios de fuertes lluvias torrenciales e inundaciones. Estamos quemando el planeta, los recursos del planeta a la misma velocidad a la que estamos agotando a las personas. El fenómeno de la exclusión social, el fenómeno de agotar a las personas y el fenómeno de la insostenibilidad ecológica forman parte en realidad de una sola crisis, que es la crisis que tenemos ahora mismo encima de la mesa y sobre la cual tenemos que tomar cartas en el asunto.

Hasta aquí mi presentación. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Santana Perera.

Gracias.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero dar las gracias al compareciente por su intervención, que ha sido realmente interesante. Compartimos muchas cosas del diagnóstico. Ha concluido su intervención diciendo que no podemos tratar las distintas problemáticas o retos que tenemos por delante como si fueran compartimentos estancos, sino que hay que abordarlo todo de manera multilateral.

Especialmente ha nombrado usted la vivienda como uno de los principales motivos a día de hoy para que las personas caigan en la exclusión social. En este sentido, me gustaría plantearle algunas preguntas para ver si me puede dar respuesta en su segunda intervención, entre otras, cuánto representaría en el peso de esos itinerarios de exclusión severa la vivienda o la falta de acceso a la vivienda o las condiciones en las que una persona puede acceder a una vivienda.

Luego, me gustaría preguntarle si ustedes han analizado las diferencias que puede haber entre unos territorios y otros y si hay diferencias significativas entre unas comunidades autónomas y otras a la hora de que una persona pueda acceder a una vivienda. Por ejemplo, yo vengo de una comunidad autónoma, como es Canarias, cuyo modelo productivo está básicamente enfocado en el turismo, y la realidad de la turistificación de nuestro archipiélago tiene incidencia, por ejemplo, en que las viviendas que se destinan a alquiler vacacional o la compra de vivienda por parte de extranjeros para la residencia temporal hagan que el parque de vivienda de Canarias se vea muy reducido para las personas de la clase trabajadora y que desarrollemos nuestro día a día en el archipiélago. Me gustaría saber si ustedes han estudiado estas diferencias entre comunidades autónomas. Me gustaría preguntarle —porque mi grupo político ha sido muy proclive a esto y entendemos que podría ser una iniciativa que al menos empezaría a revertir la situación— sobre la intervención pública del mercado de la vivienda y sobre la declaración de la emergencia habitacional, porque creo que es una realidad a día de hoy en nuestro país. Qué le parece que se tomen medidas como poner topes a los precios del alquiler o incluso que se limite la compra de vivienda en determinadas circunstancias a fondos buitres o, en comunidades autónomas o territorios como el mío, a personas que realmente no residen en el territorio. Estas son algunas preguntas que me gustaría lanzarle.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez Hierro.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchísimas gracias y buenas tardes.

En nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, lo primero que quiero hacer es agradecerle su participación en esta sesión y también su permanente trabajo para comprender y explicar las desigualdades estructurales y los déficits del desarrollo social de nuestro país.

El informe FOESSA, que el año pasado alcanzó su 60.º aniversario, es algo más que una radiografía social; es una herramienta de incidencia política, que orienta políticas públicas y posiciona la agenda mediática en conceptos tan relevantes como el de la exclusión social. Es verdad que nosotros estamos tan familiarizados con instrumentos analíticos que a veces olvidamos las profundas raíces históricas y la génesis académica del largo y paciente trabajo que hay detrás del intento de afianzar el lenguaje político

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 25

y una visión rigurosa de la realidad social. Por lo tanto, les agradecemos su exposición y, por supuesto, este informe, que consideramos una herramienta indispensable para comprender toda la complejidad del momento en el que nos encontramos y para diseñar las mejores estrategias para cambiar la sociedad.

Dicho esto, creo que se identifican dos grandes motores de la exclusión social en el informe: la vivienda inaccesible y la precariedad en el empleo. En lo que respecta a la vivienda, situada como epicentro de la nueva cuestión social, se señala que el deterioro se encuentra en la intersección de las numerosas crisis que han afectado a la sociedad en los últimos años. Estamos hablando de más de 1 700 000 personas expulsadas de sus hogares en la última década; más del 45 % de la población que vive en régimen de alquiler se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, la cifra más alta de la Unión Europea. Son cifras que se relacionan forzosamente con la precariedad laboral en tanto que afianzan la precariedad laboral como un modo de vida cada vez más permanente. Tener un trabajo, para casi la mitad de la población activa, no implica tener seguridad laboral ni garantías de una vida estable y, además, la renta que se percibe se eleva en este caso al rentista.

A mi grupo parlamentario le interesa particularmente conocer en profundidad esta visión acerca de la relación entre crisis habitacional y las diversas fracturas de la sociedad y sus propuestas para priorizar la vivienda como derecho frente a un objeto de pura especulación.

Llama la atención también sobre uno de los principales retos de futuro: los cuidados y el envejecimiento. De hecho, usted ha hablado hace nada sobre esto mismo. Es una de las fronteras de la justicia social. Usted sabrá que esta comisión está trabajando en la reforma de las leyes de discapacidad y dependencia, con un enfoque profundo en ampliar el catálogo de servicios y prestaciones en el ámbito de los cuidados y en fortalecer el sistema público para los desafíos que ustedes han señalado en este informe. A mí me gustaría preguntarle en este caso por su análisis de la reforma —breve, obviamente— de las leyes de dependencia y discapacidad; si consideran necesaria la reforma o si consideran que es adecuada, y las oportunidades y riesgos que afrontamos en el ámbito de los cuidados.

También quería preguntarle por la necesidad de reforzar el sistema público para afrontar problemas colectivos que en muchos casos se han visto como asuntos privados, como pueden ser la soledad no deseada o la falta de una red de apoyos en diversos casos. Esto nos lleva a otro apunte que nos ha interesado particularmente, una visión muy interesante dentro de la multitud de aspectos que podrían destacarse del informe, que es la debilidad del escudo comunitario. El informe sigue los puntos en los que se descose el tejido comunitario por diversos factores económicos, sociales y culturales, con una consecuencia clara: la soledad acentúa la precariedad y la falta de apoyo comunitario hace más vulnerables a las sociedades.

Nos interesaría que ustedes pudieran orientar a esta comisión en todo lo posible para diseñar políticas públicas para reconstruir los lazos comunitarios, que constituyen en muchos casos la principal salvaguarda para nosotros y uno de los grandes motores de resistencia en la sociedad, porque, como ustedes señalaban, donde se tejen vínculos la exclusión es reversible.

Muchas gracias por su comparecencia y por su trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer Méndez.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dar las gracias al compareciente por su presencia y por su exposición.

Yo tenía una sola pregunta muy concreta. Con arreglo a las políticas públicas que hemos visto en los últimos siete años, ¿cuál es la previsión de la fundación, si es que tiene alguna, en cuanto a la dinámica o la evolución de la pobreza y la exclusión social que veremos en los próximos años?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza García.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Rodríguez de Blas la magnífica comparecencia que ha hecho y que la haya realizado con tanta claridad. Como usted bien ha dicho, resumir más de 700 folios en quince minutos es difícil. Le agradecemos esa claridad. También queremos darle la enhorabuena por el gran informe que han realizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 26

El informe habla de vida, habla de la fractura que se instala cuando el crecimiento económico no llega a quienes más lo necesitan. Le agradecemos ese informe porque, además, nos pone frente al espejo de qué es lo que realmente tenemos en nuestro país. Tenemos datos que nos deberían inquietar a todos y a todas las que estamos aquí presentes. El 19,3 % de la población en España está en situación de exclusión social. Creo que son datos muy alarmantes. Además, el informe habla de millones de personas atrapadas en situaciones en las que se acumulan problemas de empleo, vivienda, salud, redes de apoyo, en fin, todo lo que usted ha explicado. Pero también es cierto que el propio informe reconoce algo fundamental, y es que sin las prestaciones sociales la pobreza sería aún mayor. Eso significa que el escudo social del Gobierno ha funcionado; significa que el ingreso mínimo vital, la subida del salario mínimo interprofesional, la revalorización de las pensiones, la reforma laboral —que además ha reducido la temporalidad—, la ayuda frente a la crisis energética y a la inflación han evitado que esa fractura sea aún más profunda. Yo quiero hacer una reflexión, porque, si mañana no aprobamos los decretos que trae el Gobierno y que van en este sentido, los del escudo social, habrá familias que dejarán de tener bonificados la luz o el gas, habrá familias a las que les puedan cortar directamente suministros básicos y consideramos que habrá un empobrecimiento superior de la población.

El informe FOESSA, además, nos recuerda algo esencial, que es que la exclusión no desaparece cuando sube el PIB, solo retrocede cuando hay redistribución, cuando hay servicios públicos fuertes y políticas valientes. Cuando existen esas políticas fuertes y esas políticas desde el Estado, pero hay comunidades autónomas que no acompañan esas políticas, el resultado puede ser peor en esas comunidades autónomas, como vemos en Andalucía, donde la pobreza está 10 puntos por encima de la media nacional, y no solamente eso, sino que existe una desigualdad interna que combina bolsas de riqueza extrema y amplias zonas de exclusión. En Andalucía, un 30 % de la población está en situación de pobreza o, dicho de otra manera, una de cada tres personas está en riesgo de pobreza. No nos podemos olvidar de que los servicios sociales son competencia autonómica. Lo que no podemos consentir —pasa en Andalucía y pasa en muchas otras comunidades autónomas— es que cuando, por ejemplo, se instaura en España el ingreso mínimo vital, haya otras medidas, otras ayudas, como por ejemplo la renta mínima, que van disminuyendo o que directamente se eliminan. Sin embargo, hay otras comunidades autónomas —también hay que reconocerlo— que demuestran que con voluntad política sí se puede combinar el crecimiento y la cohesión social. Está claro que no es una cuestión territorial, es una cuestión de modelo, y es la diferencia entre tener un modelo de crecimiento con rostros humanos o pensar que con que suba el PIB y se bajen los impuestos se va a solucionar, cuando eso no es así.

Por otro lado, me parece superinteresante, y coincido con usted, lo que nos ha dicho al final sobre la situación del planeta. Creo que es fundamental cuidar de nuestro planeta, pero me gustaría preguntarle qué le diría a quien no cree en el cambio climático, a quien piensa que quedándonos con los brazos cruzados ante la situación del planeta no va a pasar nada.

¿Cómo cree que podemos contribuir a revertir la desafección de la política de la que usted hablaba? Usted decía que existía una gran desafección de la política, y es cierto. Me gustaría saber cuál es su opinión. Cómo se podría revertir. ¿Por qué cree que tenemos esa desafección? Nos explicaba, por ejemplo, que no confiábamos en el vecino de enfrente. ¿Por qué cree que hemos llegado a eso?

También me gustaría saber si cree que el papel que desempeñan las comunidades autónomas es fundamental para el empobrecimiento y para salir de la exclusión social.

Por último, nos decía al principio que antes España era un país del que emigrábamos y ahora somos un país al que vienen inmigrantes. Me gustaría saber qué opinión tiene usted con respecto al proceso de regularización extraordinaria que pretende hacer el Gobierno.

Nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín García.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Gracias, señor Rodríguez de Blas, por comparecer hoy y presentarnos este trabajo que ha realizado FOESSA. He visto, y me parece reseñable, que hay un amplio elenco de profesionales que han intervenido en este informe: más de 120 profesionales, un consejo científico y una serie de especialidades predominantes en un informe interdisciplinar, como son economía, sociología, trabajo social, políticas sociales y estudios demográficos y estadísticos. Veo además que el informe se basa en un trabajo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 27

campo que se realizó de forma presencial en algo más de 12 000 hogares y más de 31 000 personas y con unos márgenes de error de entre 0,9 en el hogar y 0,6 en población. Señor Rodríguez, con esta metodología tan sólida, la pregunta que le tengo que hacer es inevitable: ¿qué nos está diciendo FOESSA sobre por qué la infancia está siendo el gran perdedor en el modelo socioeconómico actual?

Veo además que su fundación trabaja también un enfoque multidimensional: empleo, vivienda, salud, educación y redes. ¿Cuál diría usted que es hoy el factor que más está empujando a la exclusión: el empleo precario, la vivienda o la combinación de ambas? Y si tuviera que trasladar a esta comisión tres prioridades urgentes y realistas basadas en los hallazgos del informe de su fundación, ¿cuáles serían?

Por último, permítame terminar con una reflexión breve, sobre todo porque hice alusión en su momento a este informe y, además, creo que es importante entender el clima en el que se discute la política social en esta Cámara y también en esta comisión. En la pasada Comisión de Derechos Sociales del día 10 de diciembre, este grupo parlamentario presentó una PNL para combatir la exclusión, el empobrecimiento y la precariedad social en España, con una serie de ideas, con una serie de propuestas. En este caso, la portavoz socialista, la señora Rodríguez Suárez, me llegó a decir que yo era un mal diputado y una mala persona. Llevo más de veinte años como alcalde y nunca en mi vida política me habían dicho algo así por hacer algo tan simple como traer una serie de datos a un debate político, datos de exclusión, de pobreza y de precariedad que han publicado varias fundaciones, entre ellas la suya. Quizás las verdades duelen, pero lo peor no es que duelan, lo peor es fingir que no existen. Si se plantea una PNL basada en informes serios, como es el suyo, y se responde con insultos, el problema no está en el mensajero, el problema está en que los datos que se publican molestan. Yo creo que FOESSA no hace política; solamente quiero decir que FOESSA mide.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra el compareciente.

El señor **RODRÍGUEZ DE BLAS** (miembro del Comité Técnico de la Fundación FOESSA): Muchas gracias por todas las preguntas, porque nos permiten ahondar en algunos de los elementos que han quedado fuera, y voy a intentar ir esclareciendo algunos de ellos al menos.

Efectivamente, señora Santana, la vivienda se ha convertido en el epicentro de la desigualdad y el motor más importante de exclusión social en nuestro país. Sobre las diferencias territoriales, primero quiero decirle que en este informe de 2024 en todos los territorios la vivienda emerge como un nuevo elemento muy importante y muy potente; en todos los territorios es la dimensión que mayores tasas de exclusión tiene. También sobre las diferencias territoriales, yo quiero llamar la atención sobre un informe específico que está dentro de este informe FOESSA. El cabildo de Ibiza nos pidió un FOESSA específico de la isla de Ibiza. Hablaba de las islas Canarias, que es de donde viene usted, y de determinados territorios que están especialmente tensionados por la presión turística y por la presión de las segundas residencias de ciudadanos que quieren tener una vivienda allí. Yo quiero llamar la atención de todas y todos ustedes para decirles que en la isla de Ibiza tenemos un maravilloso laboratorio —si queremos tomarlo así— de qué puede ocurrir con la vivienda si no hacemos nada, si lo dejamos estar como hasta ahora. ¿Qué es lo que puede ocurrir? Pues puede ocurrir que muchos territorios con fuerte afluencia turística —aunque no estoy hablando de todos— terminen convirtiéndose en la realidad de Ibiza; no creo que tenga que contarles las dificultades por las que está atravesando este territorio. Indudablemente, hay una emergencia en cuanto al tema de la vivienda; hay una emergencia que ya supera todo lo que tiene que ver con la exclusión social, que es de lo poquito que sabemos nosotros. Ayer mismo, conversando con las compañeras de Cáritas de Santander, la directora de Cáritas de Santander tenía problemas con la vivienda porque sus hijos —arquitectos los dos— no encontraban vivienda; esta es la realidad del país. Efectivamente, yo creo que hay una emergencia en cuanto al tema de la vivienda. Después entraré un poquito más en posibles propuestas.

El señor Martínez nos hablaba también del informe. Tengan en cuenta que este informe lo único que pretende es ser una herramienta útil de diagnóstico, un ladrillo más sobre el cual construir mejores vidas para las personas, sobre todo para las más vulnerables. Esa es la única vocación de este informe. Me pedía el señor Martínez alguna valoración sobre la ley de dependencia. Lo siento, no soy experto en ese tema y no puedo entrar. Lo que sí quiero destacar es que en el informe hablamos de la necesidad de reconocernos todos y todas como interdependientes. Necesitamos del otro, necesitamos el cuidado del otro y el otro nos necesita. Por eso, creemos que es tan preocupante esa falta de confianza. Necesitamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 28

al otro, necesitamos poner al otro en el centro y necesitamos que nosotros seamos el centro del otro también. ¿Cómo generamos comunidad? Pues esta es la gran pregunta. ¿Cómo podríamos generar comunidad? En Cáritas tenemos miles de parroquias a lo largo y ancho del país y nuestro propósito siempre es generar comunidad: en los pequeños pueblos, en los barrios y en las grandes ciudades. Ese es el propósito. ¿Cómo generamos comunidad? Generando encuentro, generando diálogo entre nosotros, siendo capaces de establecer diálogo en torno a elementos que nos unan, siendo capaces de identificar qué es lo que nos une y no tanto qué es lo que nos separa, que seguro que lo hay.

Algo muy importante también y que destacamos en el informe es que, además de las 12 000 encuestas, hemos hecho 50 entrevistas en profundidad a 50 familias en situación de exclusión. A las personas de estas 50 familias solo les hemos pedido una cosa: Cuéntanos tu vida. Nos la han contado y hemos visto por qué a lo largo de su vida han entrado o han salido de situaciones de exclusión. Hemos extraído muchas conclusiones de este informe, pero solo traslado dos. La primera ya la he anticipado: los itinerarios de las personas en situación de exclusión no son lineales, no están un día bien y al día siguiente están mal y se quedan toda la vida estando mal; o, a la inversa, están mal, encuentran un buen empleo y se quedan bien para toda la vida. No, no funciona así. La dinámica de la exclusión tiene constantes entradas y salidas, familias que pasan por periodos de bonanza o suficiencia económica, periodos en los que caen en la exclusión, vuelven a salir, vuelven a caer... Y uno de los motivos por los que salen o entran es la capacidad de apoyo de sus redes sociales. Entre dos personas con exactamente las mismas cualidades y la misma capacidad de esfuerzo, si a una puede apoyarla su familia y a la otra no, eso marca la diferencia entre caer en la exclusión o no caer en la exclusión. Pongamos a dos personas de 30 años que pierden su empleo. Una es Sofía, cuyos padres tienen estudios universitarios y le dicen: Sofía, no te preocupes; te vamos a pagar el alquiler un mes, dos meses. ¿Necesitas tres meses? Te podemos pagar tres meses de alquiler. Y, además, al cuarto mes el padre le dice: Sofía, mi amigo necesita a alguien de tu perfil, ve a la entrevista. Sofía ha conseguido un empleo a los cuatro meses. Ahora vemos a Hugo, 30 años, la misma capacidad, pero sin ese apoyo familiar. El primer mes se queda sin vivienda porque no puede pagar el alquiler. Vuelve a casa de sus padres en el mejor de los casos; si es de origen inmigrante, ni siquiera eso. A los cuatro meses Hugo está en el pozo de la exclusión. Lo único que cambia entre Hugo y Sofía es la capacidad de apoyo de sus redes familiares o redes sociales. Por tanto, generar comunidad no es baladí, sino que es cada vez más importante. De hecho, yo estoy convencido de que en los próximos años la intervención de los servicios sociales virará hacia generar comunidad y no tanto hacia la gestión de ayudas, aunque seguirán siendo necesarias. Ojalá seamos capaces de ver y de vivir ese cambio. Perdón que me haya enrollado un poco con esto, pero creo que es importante.

La señora De Meer también lanzó una pregunta interesante. Claro, es que el fenómeno de la exclusión es un fenómeno estructural. Nosotros hemos necesitado casi veinte años para poder tener una fotografía tan fiel como la que tenemos ahora y para poder identificar qué elementos son los que ayudan a las familias a entrar y salir. Por favor, señorías, no se dejen cegar. Esto no es algo de dos años, de tres años y ni siquiera de cuatro años. Los resultados de las cosas que hagamos ahora no se van a ver el mes que viene ni dentro de un año. Estos son procesos estructurales. Necesitamos el largo plazo, necesitamos que ustedes se pongan de acuerdo para apostar realmente por políticas transformadoras y valientes.

La señora Plaza hablaba del IMV y de algunas otras prestaciones del escudo social que ha implantado el Gobierno. Sin duda, para nosotros el IMV fue una buenísima noticia y también es una buenísima noticia el proceso de regularización de personas migrantes. Cáritas avaló, participó y lideró la iniciativa legislativa popular para poner sobre la mesa —sobre su mesa— esta realidad. Sin duda son buenas noticias, claro que sí, pero sin duda son mejorables; no cabe duda. El compareciente anterior ha hecho un buen análisis de esto, así que no voy a extenderme aquí, pero sí quiero entrar en algún elemento. Por ejemplo, en la importancia de que los tres niveles de Administración se pongan de acuerdo: nivel estatal, nivel autonómico y nivel local. Quiero destacar la importancia de eso, porque muchas veces se embarullan y se embarran en debates políticos que terminan, si no llevando a malas decisiones, sí trasladando a la población que más está sufriendo la falta de acuerdo entre sus señorías. Así que, por favor, orquestación entre esos tres niveles. Necesitamos a los tres; la ciudadanía necesita el nivel nacional, el nivel autonómico y el nivel local.

Creo que me dejo alguna cosa, pero voy a voy a seguir con usted, señor Martín. La infancia, ¿por qué la infancia está así? El compareciente anterior ha hecho alusión a esto. Yo no sé desde cuándo, pero las políticas de apoyo a la familia han sido inexistentes o ineficaces en el mejor de los casos, y llevamos muchas legislaturas con esto. Por tanto, les pido nuevamente que no caigan en la tentación de criticarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 504

25 de febrero de 2026

Pág. 29

unos a otros, porque llevamos muchos años con este tipo de dificultades. La crianza penaliza en este país. Cuando desglosamos las cifras de exclusión, vemos que en la parte alta de la exclusión están los menores y las familias con hijos, y en la parte baja de la exclusión están los mayores de 65 años y las familias sin hijos. Esto es evidente.

Hablaba también el señor Martín sobre si el problema es la vivienda, es el empleo o son las dos cosas. Claro que son las dos cosas, claro que son las dos cosas. En un informe previo que hicimos —yo creo que en febrero del año 2023— hablábamos de la ecuación «ingresos menos gastos». Está muy bien que generemos empleo y estaría muy bien que el empleo fuese de altísima calidad; está muy bien que se suba el salario mínimo interprofesional; está muy bien que aumenten los niveles de renta de la ciudadanía. Pero, si el precio de la vivienda sigue desorbitado, esas subidas no sirven para nada, porque las economías familiares se basan en ingresos menos gastos. Si gano mucho más pero un alquiler me cuesta 1200 o 1300 euros, de nada sirve esa subida.

Sobre vivienda, ¿cuál sería la medida? Desde Cáritas llevamos tiempo defendiendo la creación de un parque público de vivienda en alquiler que sirva para regular los precios de alguna forma, pero sobre todo para atender a aquellas familias que tienen emergencias habitacionales. Entiendo que es muy difícil —señorías, igual han sentido algún tirón de orejas por mi parte—, entiendo que es difícilísima su posición. Entiendo que yo vengo aquí a hablarles de mi libro, que otro vendrá a hablarles del suyo y que ustedes tienen que componer todo el puzle y tomar decisiones. Yo entiendo que es muy difícil y lo único que puedo pedirles es que, por favor, se pongan de acuerdo, porque ahí fuera hay gente sufriendo por todo esto. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Antes de despedir al compareciente, quiero recordaros que el 19 de marzo tenemos PNL y que tenéis de plazo hasta el día 11 a las 18 horas para comunicarlas.

Sin más, quiero despedirle. Muchísimas gracias.

El señor **RODRÍGUEZ DE BLAS** (miembro del Comité Técnico de la Fundación FOESSA): Gracias, gracias a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuatro minutos de la tarde.